



INDICE

1. CONTEXTO LEGAL Y POLÍTICAS	6
2. METODOLOGÍA APLICADA.....	7
3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	9
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO- JUNIO 2014.....	13
4.2.1 ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO.....	15
4.2.1.1 INGRESOS TRADICIONALES	18
4.2.1.1.1 IMPUESTO A LA RENTA	21
4.2.1.1.2 IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE).....	23
4.2.1.1.3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).....	24
4.2.1.1.4 ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES.....	27
4.2.1.1.5 IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	28
4.2.1.1.6 OTROS IMPUESTOS	29
4.2.1.1.7 OTROS INGRESOS	31
4.2.1.2 INGRESOS PETROLEROS.....	33
4.2.1.2.1 PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN, PRECIOS Y COSTOS UNITARIOS.....	34
4.2.1.2.2 PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE CRUDO Y DERIVADOS	36
4.2.1.2.3 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE DERIVADOS	37
4.2.1.3 INGRESOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES ...	38
4.2.1.3.1 CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES	39
4.2.1.3.2 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	40
4.2.1.3.3 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.....	41
4.2.1.3.4 AUTORIDADES PORTUARIAS	42
4.2.1.3.5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....	43
4.2.1.3.6 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.....	44
4.2.1.3.7 SECRETARÍA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	44
4.2.1.3.8 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.....	45
4.2.1.3.9 DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.....	46
4.2.1.3.10 SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	47



4.2.1.3.11	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.....	47
4.2.1.3.12	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	48
4.2.1.3.13	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES	49
4.2.1.3.14	COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR.....	50
4.2.1.3.15	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	50
4.2.1.3.16	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	51
4.2.1.3.17	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO – ARCH.....	52
4.2.1.4	INGRESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	52
4.2.1.5	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	54
4.2.1.5.1	DEUDA PÚBLICA.....	55



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Indicadores Macroeconómicos	10
Cuadro 2: Resumen de Operaciones del Presupuesto General del Estado	14
Cuadro 3: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado	15
Cuadro 4: Ingresos Devengados del PGE Por Fuente de Financiamiento	16
Cuadro 5: Ingresos y Financiamiento Por Tipos de Ingresos	17
Cuadro 6: Ingresos Tradicionales.....	19
Cuadro 7: Estructura de los Impuestos y su Relación con el PIB	20
Cuadro 8: Impuesto a la Renta Global	22
Cuadro 9: Impuesto a los Consumos Especiales	23
Cuadro 10: Impuesto al Valor Agregado	25
Cuadro 11: Devoluciones del Impuesto al Valor Agregado.....	26
Cuadro 12: Importaciones – Base que no tributa	26
Cuadro 13: Importaciones	27
Cuadro 14: Peso Arancelario Mensual	28
Cuadro 15: Impuesto a la Salida de Divisas	29
Cuadro 16: Otros Impuestos	29
Cuadro 17: Otros Ingresos	31
Cuadro 18: Calendarización Ingresos Petroleros	33
Cuadro 19: Ingresos Petroleros.....	34
Cuadro 20: Producción y Exportación de Crudo.....	34
Cuadro 21: Volúmenes Comparativos de Exportaciones de Crudo Estimada	35
Cuadro 22: Exportaciones de Crudo	35
Cuadro 23: Volúmenes Comparativos de Exportación de Derivados	36
Cuadro 24: Precios de Crudo y Derivados	37
Cuadro 25: Precios promedio de exportaciones de derivados.....	37
Cuadro 26: Ingresos Efectivos	38
Cuadro 27: Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Secretaría Nacional de Comunicaciones	40
Cuadro 28: Entidades de Educación Superior.....	40
Cuadro 29: Superintendencia de Bancos	41
Cuadro 30: Autoridades Portuarias	42
Cuadro 31: Ministerio de Defensa Nacional	43
Cuadro 32: Dirección General de Aviación Civil	44
Cuadro 33: Dirección General de Aviación Civil	45
Cuadro 34: Ministerio de Transporte y Obras Públicas	45



Cuadro 35: Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional	46
Cuadro 36: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	47
Cuadro 37: Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.....	48
Cuadro 38: Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación	49
Cuadro 39: Superintendencia de Compañías y Valores	49
Cuadro 40: Comisión de Tránsito del Ecuador	50
Cuadro 41: Contraloría General del Estado	51
Cuadro 42: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	51
Cuadro 43: Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH	52
Cuadro 44: Asistencia Técnica y Donaciones	53
Cuadro 45: Asistencia Técnica y Donaciones por Instituciones.....	54
Cuadro 46: Ingresos de Financiamiento.....	55
Cuadro 47: Desembolsos de Deuda Pública	56
Cuadro 48: Saldo de la Deuda Pública por Tipo.....	58
Cuadro 49: Saldo de la Deuda Pública por Acreedor	58



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. 10 de Agosto y J. Washington
Telf.: (5932)3998300 – 3998400 -
3998500

www.finanzas.gob.ec

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Situación Histórica Ingresos PGE	18
---	----



1. CONTEXTO LEGAL Y POLÍTICAS

El presente informe tiene por objeto informar al señor Presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al período enero-junio 2014, en cumplimiento del artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que establece que la Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Libro II, Título I, artículo 74 referente a los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas SINFIPI, establece en el numeral 28 la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 determina que el Ministro a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá a conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Mediante Oficio No. MF-SENPLADES-2014-001 de 24 de junio de 2014, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Finanzas solicitaron a todas las Instituciones, Entidades y Organismos del Sector Público, se remita el informe de ejecución presupuestaria y el formulario establecido para el efecto.

El Ministro de Finanzas tiene la facultad de establecer Normas Técnicas relativas a las modificaciones presupuestarias y las reprogramaciones al Plan Anual de Inversiones que incluyen la incorporación de actividades y proyectos no contemplados inicialmente y trasposos entre proyectos del referido Programa. También le compete definir los créditos presupuestarios mediante la aprobación de la Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral del Compromiso y Mensual del Devengado de cada institución y disponer las transferencias de recursos fiscales con cargo a la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Las instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado tienen varias responsabilidades, destacándose las siguientes: programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos no controlados; proponer los programas anuales y mensuales de ejecución; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones presupuestadas dentro de los límites de créditos autorizados; contraer obligaciones y solicitar los pagos respectivos, entre otras.



2. METODOLOGÍA APLICADA

La elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período Enero –Junio 2014 se sustenta en información consolidada registrada al 30 de junio del mismo año en el Sistema de Administración Financiera, obtenida a través de los reportes de la herramienta informática e-SIGEF, además en la siguiente información: reformas presupuestarias y autorizaciones por grupos de gasto registradas en el Sistema de Administración Financiera, informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos provenientes de los hidrocarburos y los permanentes no petroleros, memorandos de sustento de las resoluciones presupuestarias, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las Instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE); información proporcionada por las Subsecretarías de Política Fiscal, Tesoro de la Nación y Financiamiento Público, el Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador y otras instituciones del sector público.

Incluye un análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos, los cuales se relacionan directamente con la política fiscal y por lo tanto con el Presupuesto General del Estado.

Conceptualmente se debe considerar que el presupuesto consolidado es la sumatoria de los presupuestos institucionales de cada ámbito del Estado, deducidos los dobles registros ocasionados por concepto de transferencias entre entidades otorgantes y receptoras entre diferentes ámbitos de gobierno o sectores durante el desarrollo del ciclo presupuestario. Se destaca que la consolidación en el ámbito del PGE abarca a todas las instituciones que conforman los sectores Administración del Estado y Entidades de Educación Superior.

Conforme lo establecido en el artículo 292 de la Constitución de la República, el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto codificado a la fecha de corte frente a los montos recaudados en el caso de los ingresos y al devengado en los gastos.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 30 de junio, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial como son los incrementos y disminuciones en los ingresos y egresos, identificación de recursos para gastos adicionales, traspasos, etc.



El presupuesto devengado es el monto de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no. El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, petroleros y financiamiento.

Ingresos permanentes son aquellos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos.

Ingresos no permanentes son los que provienen de la venta de activos no financieros y transferencias y donaciones de capital e inversión.

En lo correspondiente a los gastos, en primera instancia se analiza el comportamiento de la ejecución del Presupuesto General del Estado, por sectorial, consejo sectorial, naturaleza económica, grupo de gasto, fuente de financiamiento, funcional, inversión pública; como información adicional se consideran los montos entregados como anticipos otorgados a proveedores durante el periodo analizado, que si bien no implican registro como devengo constituyen erogación de recursos de la caja fiscal.

Los gastos permanentes contemplan los egresos que tienen carácter recurrente de las instituciones que no pueden dejar de ejecutarse, como: gastos en personal, transferencias a la seguridad social, transferencias y donaciones corrientes, entre otros.

Los gastos no permanentes están conformados por los gastos de capital e inversión.

Para el análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de sectoriales del PGE se consideran los siguientes parámetros:

- Monto inicial, codificado, recaudado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del recaudado respecto al codificado en el caso de ingresos y el devengado frente al codificado para los gastos.
- Como dato comparativo se menciona la ejecución del período excluyendo la fuente 998 (Anticipos de ejercicios anteriores), conforme se explica en el análisis por fuente de financiamiento.
- Ejecución por Unidad de Administración Financiera (UDAF).
- Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.
- Ejecución por fuente de financiamiento.
- Principales programas ejecutados en el sectorial.
- Monto registrado por concepto de anticipos de recursos entregados en el transcurso del período enero–junio del ejercicio fiscal 2014.



- Análisis comparativo de la evolución de los ingresos y egresos del período enero-junio 2009 a 2014.
- Ejecución contemplando los anticipos entregados no devengados y el monto devengado frente al monto codificado, a efectos de reflejar la utilización real de los recursos, por cuanto los anticipos no se registran presupuestaria sino contablemente.
- Análisis del comportamiento de ejecución del Programa Anual de Inversiones a nivel de los principales programas y proyectos.

En la sección Adjuntos Específicos se incluyen análisis de las siguientes temáticas:

- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Ejecución de egresos permanentes del PGE de acuerdo a la composición de Consejos Sectoriales
- Ejecución de egresos no permanentes del PGE de acuerdo a la composición de Consejos Sectoriales
- Ejecución del presupuesto de acuerdo a la composición de Sectoriales.

3. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

Durante el período enero-junio 2014, los principales indicadores económicos presentaron el siguiente desempeño:



Cuadro 1: Indicadores Macroeconómicos
ENERO-JUNIO 2014

Indicadores Macroeconómicos			
Sector Real			
	2013	2014	Diferencia
Inflación anual (junio)	2,68	3,67	0,99
Crecimiento PIB	4,5	4,5 – 5,1	0 - 0,6
Desempleo (junio) Evolución Nacional	3,91	4,65	0,74
Sector Petrolero (enero - junio) (millones de barriles)			
Producción Fiscalizada	92,91	100,38	7,47
Exportación de crudo*	67,13	72,99	4,6
Importación de derivados	23,65	26,48	2,83
Sector Externo (enero - junio) (USD millones)			
Balanza Comercial	-799,70	669,46	1.469,16
Petrolera	3773,02	4.033,66	260,64
No Petrolera	-4.572,72	-3.364,20	1.208,53

Fuentes: Banco Central del Ecuador (BCE), Subsecretaría de Hidrocarburos (SH), Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero y EP Petroecuador.

Elaborado por: Subsecretaría de Política Fiscal

Notas: Lo datos tomados para las estimaciones 2013, provienen de la lista de los principales indicadores Macroeconómicos: 2013 -2017 entregados por el MCPE al MF y,

*Incluye exportaciones de crudo reducido y se toma en cuenta el volumen entregado por pago de tarifa de servicios a empresas petroleras privadas

SECTOR REAL:

- **Inflación.-** El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de junio del 2014 fue de 148,22, frente al índice de junio del 2013 (142,97); En junio de 2014, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró las siguientes variaciones: 0,10% la inflación mensual; 3,67% la anual y 1,90% la acumulada; mientras que para el mismo mes en el 2013 fue -0,14% la inflación mensual; 2,68% la anual y 0,94% la acumulada.

La división de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas es la que más contribuyó en la variación negativa del mes de junio. La variación mensual de este grupo fue de -



0,43%, la variación mensual de los bienes transables fue de -0,18%, siendo inferior a la variación general del IPC y a la de los bienes no transables (0,49%).

Para junio del 2014 el valor de la canasta familiar básica se ubicó en 634,67 dólares, mientras que el ingreso familiar (1,6 perceptores) en 634,67 dólares, esto implica una cobertura del costo total de dicha canasta.

- **Crecimiento real del PIB¹.**- De acuerdo a la información del Banco Central del Ecuador, en el año 2014 la economía prevé un incremento del producto proyectado entre 4,5% a 5% respecto al año anterior. Para el año 2013 los componentes que contribuyeron en mayor medida al crecimiento económico inter-anual (t/t4) del PIB (5.6%), fueron: el gasto de consumo final de los hogares, 2.50pp; las exportaciones de bienes y servicios, 2.05pp y formación bruta de capital fijo en 1.49pp. y; En el mismo orden, las actividades económicas que presentaron una mayor contribución a la variación anual del PIB, 4.5%, fueron: Construcción, 0.87pp; Petróleo y Minas, 0.51pp; Agricultura, 0.43pp; Manufactura (excepto refinación de petróleo), 0.43pp; Transporte, 0.39pp; Enseñanza, Servicios sociales y de Salud, 0.36pp.
- **Empleo.**- Según el INEC, hasta el mes de junio de 2014, la estructura del mercado laboral de la PEA ha tenido algunas variaciones: los subempleados alcanzaron el 51,32% del total, mientras que la tasa de ocupación plena se situó en 43,78% y la desocupación total llegó al 4,65%.

Estos resultados con respecto al mes de junio de 2013, evidencian que los ocupados plenos y los desempleados aumentaron en 5,67 y 0,74 puntos porcentuales, respectivamente, en tanto que los subempleados disminuyeron en 5,32 puntos porcentuales.

SECTOR PETROLERO²:

- **Producción de campo de petróleo.**- Para el periodo enero – junio del año 2014, de acuerdo con información de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, la producción de campo alcanzó 100,38 millones de barriles, superior al mismo periodo del año 2013 que alcanzó 92,91 millones de barriles, obtuvo el 103,6% de cumplimiento de acuerdo a los volúmenes programados para el periodo en el año 2014.

¹ Fuente: BCE Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales No. 86, valores corrientes y constantes USD 2007, período : 2001.I - 2013.IV

² Fuente: EP Petroecuador a la fecha de elaboración se dispone de la información ejecutada a diciembre del 2013



- **Exportaciones de crudo.-** Para el periodo enero - junio, las exportaciones en el año 2014 llegó a 72,99 millones de barriles, superior en 5,86 millones de barriles, con respecto al mismo periodo del año 2013, que fue de 67,13 millones de barriles, obteniendo el 104,0% de cumplimiento del volumen programado para el período en el año 2014.
- **Volumen de importaciones de derivados.-** Para el periodo enero – junio del año 2014, las importaciones de derivados llegaron a 26,48 millones de barriles, superior en 2,83 millones de barriles respecto al mismo periodo del año 2013, obteniendo un cumplimiento del 107,7% con respecto a la programación en el mismo período en el año 2014.

SECTOR EXTERNO³:

El primer trimestre del año 2014, la Cuenta Corriente muestra un superávit de USD 388,4 millones, mismo que es superior en USD 575,6 millones registrados en el cuarto trimestre de 2013 (USD -187,3). El superávit de la Cuenta Corriente es el resultado neto de los saldo positivo de: la Balanza de Transferencias Corrientes, USD 521,8 y la Balanza de Bienes USD 598,8 millones, que superan a los saldos negativos de Servicios USD -325,7 millones y Renta USD -406,6 millones. Las remesas recibidas en el primer trimestre del año 2014 fueron del orden de USD 584,8 millones; en cuanto al flujo de la Inversión Extranjera Directa neta hasta el primer trimestre de 2014 alcanzó los USD 133,7 millones.

En el periodo enero – junio del año 2014, el saldo de la Balanza Comercial registró un superávit de USD 669,46 millones, resultado que al ser comparado con el obtenido en el mismo período del año 2013, que fue de USD -799,70 millones, significó una recuperación del saldo del comercio internacional ecuatoriano de 219,5%.

La Balanza Comercial Petrolera, en el período enero-junio de 2014 presentó un saldo favorable de USD 4,033,66 millones; 6,09% más que el superávit obtenido en el primer trimestre del año 2013 que fue de USD 3,773,02 millones, debido a un aumento en el volumen exportado de 8,7%, a pesar de que el precio promedio del barril exportado cayó en 0.04%.

Por su parte la Balanza Comercial no Petrolera, registrada en el primer semestre del año 2014 una disminución del déficit en 26,4%, frente al saldo contabilizado en el mismo período del año 2013, al pasar de USD -4,572,72 millones a USD -3.364,20 millones respectivamente.

³ Fuente: “Análisis Trimestral de la Balanza de Pagos – IV trimestre 2013” y “Boletín de Información Estadística Mensual” del Banco Central del Ecuador.



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JUNIO 2014

4.1 RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el período enero-junio del ejercicio fiscal 2014, la ejecución del Presupuesto General del Estado se fundamentó en los objetivos y políticas establecidos por el Gobierno Nacional dentro del marco macroeconómico vigente, así como de los objetivos y metas definidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

El presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional ascendió a USD 34.300,64 millones (incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD), en tanto que el codificado a junio de 2014 totalizó USD 36.329,94 millones, presentando un incremento de USD 2.029,31 millones, monto que equivale al 5.92%, que se encuentra dentro del límite establecido con respecto a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional (15%).

Los ingresos devengados durante el primer semestre del año de análisis sumaron USD 20.081,95 millones, de los cuales se recaudaron efectivamente USD 19.900,32 millones, con un nivel de efectividad de 54.78%. Los ingresos tributarios representaron el 36% de los ingresos totales con la principal participación de los impuestos a la renta y al valor agregado; con 25% participa el financiamiento público, básicamente por la colocación de Bonos del Estado; los ingresos y transferencias corrientes concentran el 17% por las participaciones corrientes en los ingresos petroleros que alcanzaron USD 3.192,18 millones; y, con 12% las transferencias y donaciones de capital e inversión.

Del lado del gasto, durante el primer semestre del ejercicio fiscal de análisis, fueron devengaron USD 17.267,29 millones, con lo cual la ejecución alcanzó el 47.53% y presentó la siguiente composición:

- Gastos corrientes con 56%, situación que obedece a las remuneraciones especialmente de salud, educación, fuerzas armadas, al financiamiento de derivados deficitarios (CFDD) y el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Inversión y capital 28%, con la participación fundamentalmente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en varios proyectos de infraestructura vial y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por su gestión en la construcción de varias hidroeléctricas.
- Obligaciones de financiamiento con 16% del presupuesto, en donde constan los pagos por obligaciones de deuda pública fundamentalmente de Bonos del Estado y venta anticipada de petróleo.

El conjunto de Ingresos más Financiamiento del PGE ejecutado al 30 de junio de 2014, registró un total de USD 20.553,98 millones; en tanto que los egresos



devengados (gastos devengados más cuentas de financiamiento) ascendieron a USD 17.267,30 millones, con lo cual se registra un superávit de USD 3.286,68 millones que equivale a 3.32% del PIB.

A la fecha de análisis, considerando únicamente ingresos y egresos devengados (no financiamiento) se observa un déficit global de USD 621,87 millones, cifra que representa 0.63% del PIB, el mismo que fue financiado mediante operaciones de financiamiento público. Estos resultados incluyen los valores correspondientes a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD). (Ver Cuadro 2)

En este contexto, el siguiente cuadro presenta un resumen de las operaciones del Presupuesto General del Estado:

**Cuadro 2: Resumen de Operaciones del Presupuesto General del Estado
Primer Semestre 2014**
(Millones de dólares)

CONCEPTO	INICIAL APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2014	% EJECUCION
	a	b	c	d=c/b
I. INGRESOS	20.080,53	20.981,48	10.767,25	51,32%
II. CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	7.986,94	9.115,30	6.595,81	72,36%
Saldos de años anteriores	0,00	472,02	472,02	100,00%
Cuentas por cobrar de años anteriores	9,38	1.091,89	488,31	44,72%
Ventas anticipadas	400,00	900,00	600,00	66,67%
Financiamiento	7.577,55	6.651,38	5.035,48	75,71%
III. CFDD	6.233,17	6.233,17	3.190,92	51,19%
IV. = I+II+III TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	34.300,64	36.329,94	20.553,98	56,58%
CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2014	% EJECUCION
	a	b	c	d=c/b
I. GASTOS	25.023,69	26.542,53	11.389,12	42,91%
Corrientes	14.438,68	14.248,87	6.568,93	46,10%
Inversión	6.056,35	7.160,57	2.718,32	37,96%
Capital	4.528,66	5.133,09	2.101,88	40,95%
II. APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.043,78	3.554,25	2.778,33	78,17%
III. CFDD	6.233,17	6.233,17	3.099,84	49,73%
IV. = I+II+III TOTAL EGRESOS	34.300,64	36.329,94	17.267,30	47,53%

Notas: En Financiamiento se incluye la CFDD y las Inversiones Financieras
En Devengado se incluye Saldos Años Anteriores (USD 472,02 millones) que no son registrados por el e-SIGEF

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Con respecto a la **regla fiscal** (ingresos permanentes deben financiar gastos de la misma naturaleza), la misma se cumplió, toda vez que los ingresos permanentes sumaron USD 8.407,96 millones, mientras que los gastos de la misma naturaleza alcanzaron USD 6.568,93 millones, registrándose un superávit de USD 1.839,03 millones, el mismo que sirvió para financiar parte del Plan Anual de Inversiones.



De otra parte, los ingresos no permanentes resultaron insuficientes para financiar los gastos de la misma naturaleza (capital e inversión), presentándose un déficit de USD 2.460,90 millones, como consecuencia de los recursos destinados para importantes proyectos de inversión tales como los del sector eléctrico, hidroeléctrico e infraestructura. Resultado de esta situación, se registró un déficit global de USD 621,87 millones (resultado global con la CFDD).

**Cuadro 3: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado
Primer Semestre 2014
(Dólares)**

CONCEPTO	MONTO USD
INGRESOS PERMANENTES	8.407.956.152,83
GASTOS PERMANENTES	6.568.925.019,19
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	1.839.031.133,64
INGRESOS NO PERMANENTES	2.359.289.932,58
GASTOS NO PERMANENTES	4.820.194.546,19
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-2.460.904.613,61
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-621.873.479,97

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2 ANÁLISIS DETALLADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.2.1 ANÁLISIS DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO

En este capítulo se analizan los ingresos del Presupuesto General del Estado, tales como los petroleros, tributarios y no tributarios, los recursos originados en las operaciones de financiamiento, los provenientes del endeudamiento público y los saldos de períodos anteriores.

Los ingresos aprobados del Presupuesto General del Estado 2014 ascendieron a USD 34.300,64 millones, a junio el total codificado fue de USD 36.329,94 millones, registrándose un incremento de USD 2.029,31 millones.

Durante el primer semestre del año 2014, se devengaron USD 20.081,95 millones, mientras que la recaudación fue de USD 19.900,32 millones, cifra que refleja un nivel de efectividad de la recaudación de 54.78% y con relación a los ingresos del período enero-junio de 2013 se aprecia un incremento de USD 3.698,42 millones por los recursos generados mediante emisión de Bonos del Estado fundamentalmente, sin embargo en términos relativos se evidencia una disminución de 7.92% que se explica por la diferencia existente en el monto codificado, toda vez que en el año anterior se encontraba en vigencia el presupuesto prorrogado del año 2012.

Considerando los ingresos devengados, el PGE en el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, se financió de la siguiente manera: 61,09% con recursos fiscales, 15,29% con préstamos y colocaciones externas, 9,75% con recursos de préstamos y



colocaciones internas, 3.50% con recursos fiscales generados por las Instituciones, 0.03% Asistencia Técnica y Donaciones, 3,03% con recursos provenientes de preasignaciones y 0.01% con Otros Recursos. Los anticipos de ejercicios anteriores presentan una participación de 7,30%, que si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar los anticipos de años anteriores.

**Cuadro 4: Ingresos Devengados del PGE Por Fuente de Financiamiento
Primer Semestre 2013-2014**
(Millones de dólares)

FUENTE	CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACION 2013/2014
		DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
001	Recursos fiscales	11,583.05	70.76%	12,267.38	61.09%	5.91%
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	825.21	5.04%	703.69	3.50%	-14.73%
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones	569.32	3.48%	608.34	3.03%	6.85%
201	Colocaciones Externas	-	0.00%	2,000.00	9.96%	0.00%
202	Préstamos externos	2,098.36	12.82%	1,070.53	5.33%	-48.98%
301	Colocaciones internas	573.81	3.51%	1,935.29	9.64%	237.27%
302	Préstamos internos	2.02	0.01%	22.95	0.11%	1038.29%
701	Asistencia técnica y donaciones	6.70	0.04%	5.11	0.03%	-23.67%
996	Otros recursos	6.25	0.04%	1.93	0.01%	-69.06%
998	Anticipo de Ejercicios Anteriores	704.94	4.31%	1,466.73	7.30%	108.06%
TOTAL DE INGRESOS		16,369.65	100.00%	20,081.95	100.00%	22.68%

Nota: Otros recursos incluyen intereses de CPG's y ajustes de costos financieros, los cuales se registran en los ingresos del Tesoro Nacional.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

En los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002) se observa una disminución del 14,73%, debido a que varias Instituciones han reducido considerablemente sus ingresos con respecto al año precedente, entre las más importantes cabe mencionar al Ministerio de Defensa Nacional, Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Superintendencia de Bancos, las entidades de Educación Superior, debido principalmente a la gratuidad de la educación, descentralización de la competencia del tránsito a los municipios y distritos metropolitanos, reducción de las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito por la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los desembolsos externos sumaron USD 1.070,53 millones, provenientes de créditos de Bancos de China y Estados Unidos, Gobiernos de China, Brasil y Francia, seguidos de los préstamos de Organismos Multilaterales como Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Se observa una disminución del 48,98% frente a los desembolsos externos del año 2013, pero se debe considerar que en el período de análisis se realizó una operación exitosa de colocación de USD 2.000.0 millones de Bonos en el mercado



internacional, recursos que fueron direccionados al financiamiento de proyectos de inversión pública de interés nacional que constan en el Plan Anual de Inversiones.

Los recursos provenientes de colocaciones y préstamos internos, presentan un incremento considerable con respecto al año 2013, lo que evidencia una mayor captación de recursos públicos y privados para la inversión pública a través de la venta de títulos valores y préstamos del Banco del Estado.

Excluyendo la fuente 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores), el ingreso devengado en el periodo enero- junio de 2014 asciende a USD 18.615,22 millones, superior en 18,84% con respecto al mismo periodo del año 2013 que fue de USD 15.664,71 millones.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de los conceptos correspondientes a ingresos de acuerdo a su origen y naturaleza del Presupuesto General del Estado:

**Cuadro 5: Ingresos y Financiamiento Por Tipos de Ingresos
Primer Semestre 2013–2014**
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2013		ENERO-JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
A. Ingresos totales + venta anticipada + CFDD (B+I+J)	16,329.65	100.00%	20,081.95	100.00%	22.98%
B. Subtotal ingresos + financiamiento (C+H)	13,406.51	82.10%	15,900.17	79.18%	18.60%
C. Subtotal ingresos (D+G)	10,196.21	62.44%	9,783.08	48.72%	-4.05%
D. Ingresos corrientes y de capital (E+F)	9,310.99	57.02%	9,020.37	44.92%	-3.12%
E. Ingresos tributarios no petroleros	7,183.33	43.99%	7,591.79	37.80%	5.69%
F. Ingresos del petróleo y derivados (27 VAP)	2,127.66	13.03%	1,428.58	7.11%	-32.86%
G. Entidades y organismos (G1+G2+G3)	885.22	5.42%	762.71	3.80%	-13.84%
G1. Autogestión	812.57	4.98%	692.04	3.45%	-14.83%
G2. Preasignados	65.96	0.40%	65.55	0.33%	-0.62%
G3. Asistencia técnica y donaciones	6.70	0.04%	5.11	0.03%	-23.67%
H. Financiamiento Público (H1+H2+H3)	3,210.30	19.66%	6,117.10	30.46%	90.55%
H1. Interno	575.83	3.53%	1,958.25	9.75%	240.07%
H2. Externo	2,098.36	12.85%	3,070.53	15.29%	46.33%
H3. Otros saldos y cuentas por cobrar (37+38+39)	536.11	3.28%	1,088.31	5.42%	103.00%
J. Venta anticipada de petróleo	184.53	1.13%	990.86	4.93%	436.97%
I. Cuenta financiamiento derivados deficitarios CFDD	2,738.61	16.77%	3,190.92	15.89%	16.52%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

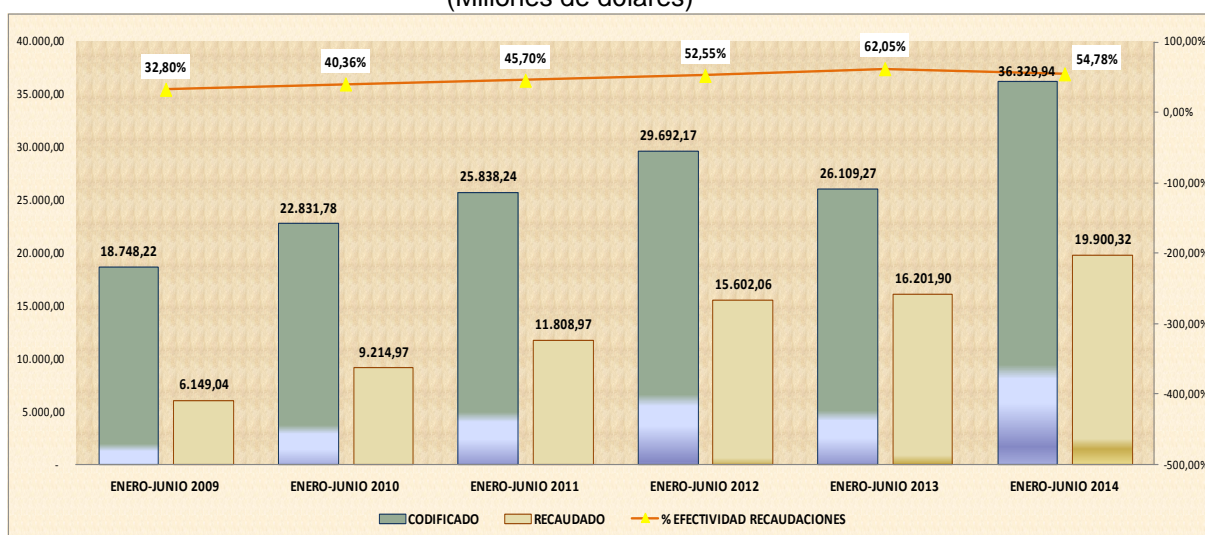
Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

La participación en los ingresos y financiamiento del PGE al 30 de junio de 2014 según su origen en orden de magnitud corresponden a: tributarios 37,81%, de financiamiento público 30.46%, cuenta de financiamiento de derivados deficitarios con el 15.89%, por la venta del petróleo y derivados 7.11%, de la venta anticipada de petróleo 4,93% y de entidades y organismos 3.80%.



Al analizar el comportamiento de los ingresos durante el período enero-junio 2009-2014, se observa una tendencia al incremento de la recaudación en términos nominales, así en el 2014 existe un incremento de USD 3.698,42 millones respecto al primer semestre de 2013, como consecuencia de una mejora en la recaudación tributaria proveniente especialmente del Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, Arancelarios a las Importaciones, a la Salida de Divisas y por las políticas implementadas por el Servicio de Rentas Internas para evitar la evasión y elusión tributarias durante los últimos años. Porcentualmente se registra una disminución de 7.28% que obedece a la aplicación del presupuesto prorrogado en el 2013.

Gráfico 1: **Situación Histórica Ingresos PGE**
Primer Semestre 2009-2014
(Millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Nota: Información de recaudado tomada de bases mensualizadas registradas a diciembre de cada año.

4.2.1.1 INGRESOS TRADICIONALES

Los ingresos tradicionales son recaudados por el Estado Central de acuerdo a disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas –SRI y la recaudación de los impuestos aplicados al comercio exterior los realiza el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E.

Los ingresos tradicionales devengados a junio de 2014 sumaron USD 7.632,17 millones, presentando un incremento de 5.57% frente al primer semestre del año anterior que fue de USD 7.229,67 millones.



En cuanto a la composición, se evidencia que en este período los Impuestos representan la mayor parte de los ingresos tradicionales, llegando a una participación del 96,82% del total de estos recursos, reflejando un incremento del 4,21% con relación al del período 2013.

Al evaluar el rendimiento de los principales impuestos, destaca el Impuesto a la Renta el cual ha tenido un crecimiento de 7,65% respecto al año 2013 debido entre otros a la política de recaudación del SRI, al incremento en los valores declarados por personas naturales y jurídicas, al crecimiento real de la economía lo que incidió en mayor rentabilidad de los agentes económicos y por ende en la liquidación de las declaraciones realizadas en el año 2014.

**Cuadro 6: Ingresos Tradicionales
Primer Semestre 2013-2014**
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
TRADICIONALES	7,229.67	100.00%	7,632.17	100.00%	5.57%
IMPUESTOS	7,090.54	98.08%	7,389.11	96.82%	4.21%
A la Renta Global	2,169.72	30.01%	2,335.76	30.60%	7.65%
A la Renta de la empresas petroleras	46.34	0.64%	40.39	0.53%	-12.85%
A vehículos motorizados de transporte terrestre, aéreo y acuático	115.90	1.60%	120.18	1.57%	3.69%
A las tierras rurales	3.09	0.04%	2.55	0.03%	-17.64%
A los activos en el exterior	22.81	0.32%	23.14	0.30%	1.44%
Otros impuestos al consumo de bienes y servicios, ICE	374.20	5.18%	385.84	5.06%	3.11%
Al valor agregado IVA	3,025.02	41.84%	3,167.74	41.51%	4.72%
Arancelarios a la importación (1)	643.14	8.90%	629.50	8.25%	-2.12%
Impuesto a la salida de divisas	608.46	8.42%	598.55	7.84%	-1.63%
Régimen impositivo simplificado	8.35	0.12%	10.62	0.14%	27.25%
Impuesto ambiental contaminación vehicular	65.49	0.91%	65.50	0.86%	0.01%
Otros impuestos (2)	8.02	0.11%	9.35	0.12%	16.65%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	30.08	0.42%	31.28	0.41%	3.97%
Especies fiscales	6.32	0.09%	8.37	0.11%	32.47%
Regalías mineras	9.98	0.14%	8.48	0.11%	-15.12%
Otras tasas y contribuciones (3)	13.78	0.19%	14.43	0.19%	4.74%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	97.73	1.35%	168.44	2.21%	72.36%
Intereses tributarios	37.63	0.52%	66.80	0.88%	77.49%
Multas tributarias	32.17	0.44%	34.71	0.45%	7.89%
Cheques protestados	18.42	0.25%	16.86	0.22%	-8.47%
Otras rentas de inversión (4)	9.51	0.13%	50.08	0.66%	426.72%
OTROS INGRESOS (5)	11.32	0.16%	43.34	0.57%	283.00%

Notas:

- (1) Incluye Tarifa de Salvaguardia y Otros impuestos al Comercio Exterior
- (2) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados y otros
- (3) Incluye Otras Tasas y Derechos Consulares
- (4) Incluye Intereses y Comisiones por Títulos Valores, otros Intereses y Multas
- (5) Incluye Otros No Especificados, Ejecución de Garantías y Bienes y Especies Decomisadas

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

En el Impuesto al Valor Agregado, registra un devengado de USD 3.167,74 millones, con un crecimiento del 4,72% respecto al año precedente y obedece al aumento en la demanda de los bienes y servicios sujetos a este impuesto.



El impuesto ambiental a la contaminación vehicular tiene una recaudación de USD 65,50 millones, fue creado con la LFAOIE a fin de lograr una conducta ecológica y concientización de los ecuatorianos frente a la problemática actual que atraviesa el país en relación a la contaminación del ambiente producida por la utilización de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Respecto al Impuesto a la Renta Petrolera, este se redujo en 12.85% debido a la baja en la Facturación de las Empresas Nacionales y Extranjeras de Prestación de Servicios a PETROECUADOR, en razón de que ésta ya no demanda sus servicios porque dejó de intervenir en las actividades hidrocarburíferas de exploración y explotación, de conformidad a lo dispuesto en Decreto Ejecutivo 1351, lo que incidió en el rendimiento del tributo creado con Ley 122 (R. O. 676 de 3 de mayo de 1991) para el Fondo de Desarrollo de las Provincias Amazónicas.

Debe indicarse que el mejor desempeño de los impuestos internos está relacionado en parte con disposiciones que facilitan el cobro, entre ellas, que las declaraciones de todos los impuestos se realicen exclusivamente en medio magnético vía internet, lo que facilita a los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

En los ingresos por Tasas y Contribuciones se observa un incremento de 3,97%, que se debe principalmente al aumento de la demanda por especies fiscales y tasas aduaneras.

En cuanto a Rentas de Inversiones y Multas, refleja un crecimiento importante del 72,36% respecto del año 2013, debido a un mayor rendimiento de intereses por mora tributaria, generados por el desarrollo de programas de notificación y facilidades de cobro; otras Rentas de Inversión, entre las que se encuentran Indemnizaciones por Sinistros, Venta de Participaciones de Capital, Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas, entre los más importantes.

Cuadro 7: Estructura de los Impuestos y su Relación con el PIB
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013			ENERO - JUNIO 2014			DIFERENCIA % PIB
	DEVENGAD O	APORTE %	% PIB	DEVENGAD O	APORTE %	% PIB	
IMPUESTOS	7,090.54	100.00%	7.56%	7,389.11	100.00%	7.47%	-0.09%
Directos	3,040.16	42.88%	3.24%	3,196.68	43.26%	3.23%	-0.01%
Indirectos	4,050.38	57.12%	4.32%	4,192.43	56.74%	4.24%	-0.08%
PIB ANUAL	93,746.40			98,895.00			

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



El Artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala la priorización de los impuestos directos y progresivos como uno de los principales objetivos del régimen tributario. En este sentido, se observa que la participación de los tributos que gravan el consumo (indirectos) se ubicó en 56,74%, ligeramente menor a la participación observada en el año 2013 que fue de 57,12%. Por otro lado, el aporte de la imposición directa (aquella que grava la fuente de riqueza, la propiedad o la renta) fue de 43,26%.

Al analizar el peso impositivo del país con relación a los niveles de producción interna, durante el semestre enero-junio 2014, se puede establecer que los impuestos indirectos representaron el 4,24% del PIB con una disminución de 0,08 puntos porcentuales en su participación frente al mismo semestre del año anterior, en tanto que los impuestos directos disminuyen en 0,01 puntos porcentuales.

ANALISIS DETALLADO DE IMPUESTOS

A continuación se realiza el análisis de los principales impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, debiendo señalar que los valores registrados en el e-SIGEF respecto a los que publica el SRI, presentan diferencias por los siguientes aspectos:

- i. El Ministerio de Finanzas cumple con la obligación de provisionar recursos para destinarlos a la devolución de impuestos, los cuales forman parte de las cuentas de terceros.
- ii. Las estadísticas reportadas por la aplicación del Sistema de Administración Financiera (e SIGEF) corresponden a las fechas de depósitos ingresados efectivamente en la Cuenta Corriente Única (CCU), en tanto que las estadísticas del SRI registran cifras de acuerdo a la fecha de recaudación (en el marco del convenio suscrito entre el SRI y los bancos privados, la recaudación de los tributos efectuada a través de los bancos es depositada después de 6 días).

4.2.1.1.1 IMPUESTO A LA RENTA

Grava los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales; su recaudación presenta un incremento de 7.61% al pasar de USD 2.076.74 millones en el primer semestre de 2013 a USD 2.234.71 millones en igual período de 2014.



Cuadro 8: Impuesto a la Renta Global
Primer Semestre 2013-2014
(Millones dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014 %
	EFFECTIVO	APORTE %	EFFECTIVO	APORTE %	
TOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE	1,266.74	100.00%	1,357.24	100.00%	7.14%
Retenciones Otras Actividades	1,232.19	97.27%	1,320.25	97.28%	7.15%
Retenciones Empresas Petroleras	34.55	2.73%	36.98	2.72%	7.04%
TOTAL DECLARACIONES	911.67	100.00%	995.77	100.00%	9.23%
Sociedades Jurídicas	778.02	85.34%	845.49	84.91%	8.67%
Personas Naturales	128.32	14.08%	146.67	14.73%	14.30%
Herencias legados y donaciones	5.33	0.58%	3.61	0.36%	-32.32%
TOTAL ANTICIPOS AL IR	15.06		26.32		74.81%
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	2,193.47		2,379.34		8.47%
(-) DEVOLUCIONES	116.72		144.63		23.91%
IMPUESTO A LA RENTA NETA	2,076.74		2,234.71		7.61%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

RETENCIONES EN LA FUENTE

Las retenciones en la fuente reflejan el desempeño de la economía en el año que se efectúa la retención, así, su recaudación de enero a junio de 2014 ascendió a USD 1.357.24 millones, que representa un incremento del 7.14% frente a la del primer semestre del año 2013 que fue de USD 1.266.74 millones.

De acuerdo a estadísticas del SRI clasificadas por provincias, hasta junio de 2014 del total de retenciones, USD 723,19 millones se recolectaron en la provincia de Pichincha (54,78%), USD 380,51 millones en Guayas (28.82%) y 47,99 millones en Azuay (3,63%), alcanzando entre las tres provincias un total de USD 1.151,69 millones que representan el 87,23 % del total de retenciones.

Adicional al desempeño económico del primer semestre de 2014, en la retención en la fuente respecto de igual período del año anterior, incide la Resolución SRI No, 313 (R.O.S. No. 31 del 8 de julio 2013), que incrementa la retención del 8 al 10% a profesionales.

DECLARACIONES

Las declaraciones de sociedades jurídicas constituyen el segundo rubro más importante en la recaudación de impuesto a la renta, alcanzando un total de USD 845,49 millones en el primer semestre de 2014, superior a los USD 778,02 millones recaudados en el igual período de 2013, lo que significó un incremento de 8,67%. Los ingresos por la declaración del impuesto a las herencias, legados y donaciones, evidenció una reducción del 32,32%.



4.2.1.1.2 IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)

Se aplica a los bienes y servicios de procedencia nacional o importada, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre otros se encuentran los cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, licores, perfumes, vehículos. Se determina con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante resolución establezca anualmente el SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valórem que se establecen en dicha Ley.

Hasta junio del año 2014, la recaudación total del ICE ascendió a USD 381.55 millones, superando en 3,71% a la registrada en el mismo periodo del año 2013 que fue de USD 367,89 millones. Los ingresos de ICE para el mercado interno crecieron 6,30% mientras que el aplicado al comercio exterior disminuyó en 4,16%, por la restricción en la importación de varios bienes suntuarios, establecimiento de cupos a las importaciones de vehículos y varios bienes, políticas implementadas tendientes a incentivar la inversión nacional y extranjera y promover la producción local de bienes y servicios.

El ICE cobrado por operaciones internas a junio de 2014 sumó USD 294,50 millones, representando el 77,18% de la recaudación total y manteniéndose la estructura del año anterior. El ICE a la cerveza (23,00%), cigarrillos (22.23%), vehículos (12,75%), bebidas y gaseosas (6,64%), registraron el mayor aporte del ICE del mercado interno y determinan su variación. Con relación al mismo periodo en el año 2013, en el mercado interno se reflejan incrementos en la recaudación de la mayoría de productos por efecto de la dinámica de la economía, a excepción de las bebidas gaseosas y otros bienes y servicios.

Cuadro 9: Impuesto a los Consumos Especiales
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014 %
	EFFECTIVO	APORTE %	EFFECTIVO	APORTE %	
ICE DE OPERACIONES INTERNAS	277.05	75.31%	294.50	77.18%	6.30%
Cigarrillos	84.45	22.95%	84.83	22.23%	0.45%
Cerveza	84.37	22.93%	87.76	23.00%	4.01%
Bebidas y gaseosas	30.12	8.19%	25.35	6.64%	-15.83%
Alcohol y productos alcohólicos	20.92	5.69%	22.15	5.81%	5.89%
Vehículos	38.49	10.46%	48.65	12.75%	26.38%
Perfumes, aguas de tocador	3.68	1.00%	7.00	1.84%	90.11%
Servicios televisión prepagada	14.35	3.90%	18.35	4.81%	27.92%
Otros bienes y servicios	0.66	0.18%	0.39	0.10%	-40.63%
ICE DE IMPORTACIONES	90.84	24.69%	87.06	22.82%	-4.16%
TOTAL	367.89	100.00%	381.55	100.00%	3.71%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



En el Impuesto a los Consumos Especiales de los bienes importados, incide la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - LFAOIE que estableció la tarifa mixta para bebidas alcohólicas incluida la cerveza que comprende: tarifa específica por litro de alcohol puro y tarifa ad valorem; esta última para cerveza se incrementa del 30% al 75% y para alcoholes del 40% al 75%, los vehículos híbridos por efectos de esta misma Ley con un precio de venta al público superior a USD 35.000 actualmente pagan tarifas que fluctúan entre el 8% y 32%.

Las estrategias sostenibles para el cambio de la matriz productiva se evidencian inicialmente en la aplicación de las Resoluciones 65 (R.O. S 730 – 22-06-2012), 66 (R.O. S 725 – 15-06-2012) donde se estableció una medida de control a las importaciones de vehículos automotores y CKD de vehículos automotores y en particular la Resolución 116 (R. O. S 140 del 10-12- 2013) que establece la exigencia de la presentación de un "Certificado de Reconocimiento" para demostrar el cumplimiento de reglamentos técnico INEN-1, como parte del control previo a la importación de 293 partidas del sector agroindustrial, cosméticos, de higiene y limpieza, plásticos y sus manufacturas, químicos y juguetes, además la restricciones cuantitativas anuales de importación de teléfonos celulares, mediante Resoluciones 115 (R.O.S 169, 24-01-2014) y 100 (R.O.S 242, 09-05-2014)

4.2.1.1.3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Se aplica a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización y a la prestación de servicios gravados, a partir de enero del año 2000 la tarifa del IVA es del 12%. Para el análisis de este impuesto se tomaron en cuenta las cifras proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas.

Como se puede apreciar en el Cuadro 10, la recaudación bruta por concepto de IVA para los meses de enero a junio de 2014 fue de USD 3.197,16 millones, lo que significa un aumento en el cobro de este tributo de 4.68%, respecto al mismo periodo del año 2013. El IVA es el tributo más importante dentro de los ingresos tradicionales del Presupuesto General del Estado.

El IVA al consumo interno en el periodo analizado 2014 alcanzó la suma de USD 2.255,97 millones, superior en 12,48% al registrado en el año 2013, generado por una mayor dinámica en la demanda de bienes y servicios, así como en sus precios. La inflación promedio en el periodo analizado registra el 3,20%.

El IVA al comercio exterior disminuyó en 10,23% con respecto a igual periodo del año 2013, debido a la restricción de las importaciones.



Cuadro 10: Impuesto al Valor Agregado
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014
	EFFECTIVO	APORTE %	EFFECTIVO	APORTE %	
Mercado Interno	2,005.70	65.67%	2,255.97	70.56%	12.48%
Mercado Externo	1,048.46	34.33%	941.15	29.44%	-10.23%
TOTAL	3,054.16	100.00%	3,197.13	100.00%	4.68%
Devoluciones	60.37		79.23		31.24%

Fuente: Ministerio de Finanzas y Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, (R.O. 583; 24-11-2011), se dispone que no tengan derecho a devoluciones del IVA las instituciones, entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado.

En esta misma Ley, se dispone que los valores equivalentes al IVA pagado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas sean asignados vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado en base a información proporcionada por el SRI.

De otra parte, se establece una compensación presupuestaria de capital del valor de IVA pagado de las siguientes instituciones: Junta de Beneficencia de Guayaquil, IESS, Fe y Alegría, SOLCA, Cruz Roja Ecuatoriana, Fundación Oswaldo Loor y las universidades y escuelas politécnicas privadas.

En el periodo enero–junio de 2014, el valor total de devoluciones ascendió a USD 228.49 millones, superior en 28.31% frente a las registrados en igual período del año anterior que fue de USD 178.08 millones. Las devoluciones del IVA a través del SRI ascendieron a USD 79,23 millones y las transferidas vía presupuesto fueron de USD 149,26 millones.



Cuadro 11: Devoluciones del Impuesto al Valor Agregado
Primer Semestre 2013–2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2013		ENERO-JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013/2014
	EFFECTIVO	APORTE %	EFFECTIVO	APORTE %	
Devoluciones SRI (1)	60.38	33.91%	79.23	34.67%	31.21%
Devoluciones MINFIN (2)	117.70	66.09%	149.26	65.33%	26.82%
TOTAL	178.08	100.00%	228.49	100.00%	28.31%

NOTAS

1) Devoluciones mediante Fondos de Reposición

2) Devoluciones mediante asignaciones presupuestarias

Fuente: Banco Central del Ecuador y SENAIE

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Al analizar los parámetros que determinan la base de importaciones que no tributa el IVA, en el periodo enero-junio de 2014, esta alcanza el 37.63%, con una reducción del 16,17% con respecto a igual periodo del año 2013, que fue de 44.88%, como se aprecia a continuación:

Cuadro 12: Importaciones – Base que no tributa
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013	ENERO - JUNIO 2014	VARIACIÓN 2013/2014	
			MONTO	%
IMPORTACIONES TOTALES CIF	13,594.05	13,378.83	-215.22	-1.58%
Carga Arancelaria y Otros (1)	636.06	629.25	-6.81	-1.07%
Base Potencial Importaciones	14,230.11	14,008.08	-222.03	-1.56%
Iva recaudado (2)	941.15	1,048.46	107.31	11.40%
Base efectiva	7,842.95	8,737.18	894.23	11.40%
Base que no tributa	6,387.16	5,270.89	-1,116.27	-17.48%
% QUE NO TRIBUTA	44.88%	37.63%		-16.17%

Notas

(1) Cifras del Sistema de Información Financiera e-SIGEF

(2) Cifras del Servicio de Rentas Internas

Fuente: Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y Servicio de Rentas Internas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

En el siguiente cuadro se aprecia la estructura de las importaciones en el periodo enero-junio de los años 2013 y 2014, mismo que refleja una disminución de 1,58%, pasando de USD 13.594,05 millones a USD 13.378,83 millones, situación que obedece a la reducción de las importaciones de bienes de consumo en 2,79% por baja en los productos duraderos de 6,57%, e incremento del ingreso de mercaderías a través de tráfico postal y correos del 16.60%. Las materias primas bajan en 2,96%, producto de incrementos en las agrícolas en el 15,12% y reducciones en las industriales y materiales de construcción en el 5.96% y 3,94% respectivamente. Las importaciones de bienes de capital agrícolas se reducen en 6.28%, los industriales 7,47% y equipos de transporte en 2.79%.



Cuadro 13: **Importaciones**
Primer Semestre 2013–2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2013	ENERO-JUNIO 2014	VARIACIÓN 2013/2014
TOTAL	13,594.05	13,378.83	-1.58%
BIENES DE CONSUMO (1)	2,632.7	2,559.3	-2.79%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,075.6	3,294.6	7.12%
MATERIAS PRIMAS	4,262.1	4,136.2	-2.96%
BIENES DE CAPITAL	3,587.9	3,362.4	-6.28%
DIVERSOS	35.74	26.28	-26.47%

Fuente: Banco Central del Ecuador y SENAE

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.1.4 ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES

Constituye un instrumento de política comercial que debe promover el desarrollo de las actividades productivas del país, de conformidad con la política gubernamental de incremento de la competitividad y protección de la producción nacional. En este sentido el Consejo de Comercio Exterior (COMEX), a través de resoluciones, aprueba modificaciones y diferimientos arancelarios a ciertas partidas, dentro del marco legal vigente.

Las mercaderías extranjeras que son introducidas al país, están sujetas al pago de derechos arancelarios que se calculan sobre el valor CIF de dichos bienes, de acuerdo a las tarifas establecidas en el Arancel de Importaciones vigente a la fecha de cobro.

En el periodo enero-junio 2014 este tributo alcanzó un ingreso efectivo de USD 634,19 millones, inferior en 1,36% al del mismo periodo del año 2013; se registra una disminución en las importaciones del 1,58%, y el peso arancelario tiene un ligero incremento de 0,22% lo que indica que ingresaron al país mercaderías con tarifas más altas. Los ingresos por arancelarios incluyen lo correspondiente a la tarifa del 0.5% Ad - valorem que ingresa a la Cuenta Única del Tesoro.



Cuadro 14: **Peso Arancelario Mensual**
Primer Semestre 2013–2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	IMPORTACIONES CIF		ARANCELARIOS		PESO ARANCELARIO	
	Jun-13	Jun-14	Jun-13	Jun-14	Jun-13	Jun-14
Enero	2,281.18	2,337.07	116.49	101.05	5.11%	4.32%
Febrero	2,123.23	1,972.10	95.37	97.07	4.49%	4.92%
Marzo	2,213.58	2,168.39	101.66	94.66	4.59%	4.37%
Abril	2,249.31	2,211.17	110.98	108.03	4.93%	4.89%
Mayo	2,498.68	2,447.45	114.09	121.38	4.57%	4.96%
Junio	2,228.06	2,242.65	104.35	112.00	4.68%	4.99%
Total Enero - Junio	13,594.05	13,378.83	642.95	634.19	4.73%	4.74%
Variación enero - junio 2013/2014		-1.58%		-1.36%		0.22%

Fuente: BCE y SENA E

Elaborado por: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.1.5 IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Se aplica sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero, sobre la base del monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o el monto del cheque, transferencia o giro al exterior.

Comparando el valor recaudado en el periodo enero-junio de 2014, que ascendió a USD 598,55 millones, se registra una disminución del 1,63% respecto al mismo periodo del 2013; su rendimiento depende significativamente de las importaciones, las cuales en el período analizado disminuyeron en 2,02% y responde al establecimiento de políticas implementadas tendientes a incentivar la inversión nacional y extranjera y promover la producción local de bienes y servicios.

Debe indicarse, que el pago de este impuesto en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, es utilizado como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta.

Según el artículo agregado por Decreto Ejecutivo No. 986, R.O. 618 de 13 de Enero del 2013, la ejecución de los servicios prestados bajo contratos de servicios integrados con financiamiento implica un proceso productivo y, por lo tanto, los contratistas tienen derecho a utilizar el crédito tributario por este impuesto.

La Resolución No. NAC-DGERCGC13-00257, S.R.O. 14 de 13-06-2013, dispone que los respectivos agentes de retención y percepción del impuesto a la salida de divisas declararán y pagarán el impuesto retenido y percibido, mensualmente en las fechas previstas para la declaración y pago de retenciones en la fuente del IR, por lo que su impacto en la recaudación es mensual.



Cuadro 15: **Impuesto a la Salida de Divisas**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013	ENERO - JUNIO 2014	VARIACIÓN 2013-2014
	DEVENGADO	DEVENGADO	
Impuesto a la Salida de Divisas	608.46	598.55	-1.63%
TOTAL	608.46	598.55	-1.63%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.1.6 OTROS IMPUESTOS

Incluye varios impuestos, entre ellos: A las Tierras Rurales, Activos en el Exterior, A los Vehículos Motorizados, Régimen Impositivo Simplificado e Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.

Cuadro 16: **Otros Impuestos**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013/2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
De vehículos motorizados de transporte terrestre (Matriculación Vehicular)	115.90	51.82%	120.18	51.95%	3.69%
Impuesto a las tierras rurales	3.09	1.38%	2.55	1.10%	-17.64%
Impuesto a los activos en el exterior	22.81	10.20%	23.14	10.00%	1.44%
1% a la compra de vehículos usados	7.84	3.51%	8.65	3.74%	10.28%
Régimen impositivo simplificado	8.35	3.73%	10.62	4.59%	27.25%
Impuesto ambiental contaminación vehicular	65.49	29.28%	65.50	28.31%	0.01%
Otros impuestos	0.17	0.08%	0.70	0.30%	303.36%
TOTAL	223.65	100.00%	231.33	100.00%	3.43%

Fuente: Reportes e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Por estos impuestos, en el primer semestre del año 2014 se recaudó un total de USD 231,33 millones, superior en USD 7,68 millones respecto al año anterior, lo que significa un crecimiento del 3.43%.

Impuesto a los Vehículos Motorizados.- La Ley de Reforma Tributaria Nro. 41 (S.R.O Nro. 325; 14-05-2001), estableció el impuesto anual sobre la propiedad de los vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga, tanto de uso particular como de servicio público. En comparación con el primer semestre del año anterior se registra un incremento del 3,69%; debido entre otras causas a los precios de venta de los vehículos, por efecto de la implementación de más seguridades en los



vehículos para reducir las tasas de moralidad, en cumplimiento de las resoluciones emitidas por las autoridades de tránsito.

Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.- Se creó mediante la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (S.R.O. Nro. 583; 24-11-2011); grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, su base imponible y tarifa depende del cilindraje y antigüedad de automóviles y motocicletas. Por este concepto se recaudó entre enero y junio de 2014 un total de USD 65,50 millones, con un crecimiento del 0,01% con respecto a la recaudación del año 2013.

Impuesto a los Activos en el Exterior.- Se establece con la Ley 1 (S.R.O. 497; 30-12-2008), su aplicación es mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. La Ley Orgánica Redistributiva de los ingresos para el Gasto Social, establece la tarifa de este impuesto de 0.25% mensual sobre la base imponible y cuando la tenencia de activos se efectúe por intermedio de subsidiarias, afiliadas u oficinas ubicadas en paraísos fiscales o territorios de menor imposición, se deberá aplicar a la base imponible correspondiente la tarifa del 0.35% mensual. Su rendimiento en el primer semestre de 2014 aumentó en 1,44% respecto a igual período de 2013.

Régimen Impositivo Simplificado.- Consiste en pagar el IVA y el Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales. A este sistema cada año se acoge un mayor número de contribuyentes, lo que explica la recaudación registrada en el primer semestre del año 2014 de USD 10,62 millones, con un incremento de 27,25% respecto al año anterior.

Impuesto a los Vehículos Usados.-Se establece con la Ley 92 (R.O. Nro. 335; 09-07-1998), el impuesto del uno por ciento (1%) sobre el valor de la compra de vehículos usados en el país. Por este tributo se recaudó USD 8,65 millones en el primer semestre del año 2014, lo que significa un incremento de 10,28% respecto de igual período del año anterior.

A las Tierras Rurales.- El artículo 173 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador (S.R.O. 242; 29-12-2007) y su Reglamento D.E. No. 987 (S.R.O. 608 del 30-12-2011) establece el impuesto anual sobre la propiedad o posesión de inmuebles rurales y la fecha de pago. Se registra una disminución del 17,64%, pasando de USD 3,09 millones en el primer semestre de 2013 a USD 2,55 millones en igual período de 2014, situación que en parte obedece a que las tierras ubicadas en Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos tributan a partir de las 70 hectáreas como las tierras amazónicas, conforme lo dispuesto en DE No. 1394 (R.O. 870 del 14-01-13).



Otros Impuestos.- Se refieren a los remanentes de tributos como el impuesto sobre los contratos de construcción o estudios celebrados con el sector público y el impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de otros recursos naturales. En el primer semestre del año 2014 se recaudaron 0,70 millones mayor al valor recaudado en el año 2013 que fue de 0,17 millones.

4.2.1.1.7 OTROS INGRESOS

Incluye ingresos de menor cuantía como: multas e intereses por mora tributaria, cheques protestados, regalías mineras y otros. En el primer semestre del 2014 alcanzó un rendimiento de USD 243,07 millones, superior en 74,70% al registrado en igual período del año 2013

Cuadro 17: Otros Ingresos
Primer Semestre 2013–2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013-2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Regalías mineras	9.98	7.18%	8.48	3.49%	-15.12%
Patentes de conservación minera	6.21	4.46%	6.63	2.73%	6.79%
Otras tasas	13.89	9.98%	16.17	6.65%	16.44%
Intereses por depósitos a plazo	0.82	0.59%	0.08	0.03%	-89.72%
Intereses por mora tributaria	37.63	27.05%	66.80	27.48%	77.49%
Multas tributarias	32.17	23.12%	34.71	14.28%	7.89%
Cheques protestados	18.42	13.24%	16.86	6.94%	-8.47%
Otras rentas de inversión y multas	8.69	6.24%	50.00	20.57%	475.47%
Ejecución de garantías	3.18	2.28%	0.53	0.22%	-83.21%
Otros no especificados	8.14	5.85%	42.81	17.61%	426.01%
TOTAL	139.13	100.00%	243.07	100.00%	74.70%

Fuente: Reportes e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Nacional de Ingresos

De los rubros analizados destacan en importancia los ingreso por intereses por mora tributaria que se incrementan en 77,49%, al pasar de USD 37,63 millones en el año 2013 a USD 66,80 millones en el 2014; Rentas de Inversión y Multas presenta una recaudación de USD 50,00 millones con un incremento de 475,47% con respecto al mismo período del año anterior, debido a las utilidades percibidas por empresas y entidades financieras públicas y este desempeño se podría relacionar con disposiciones que facilitan el cobro, como la resolución del SRI Nro. 32 (R.O. Nro. 635; 07-02-2013) que dispone que las declaraciones de todos los impuesto administrados por el SRI se realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet, y la presentación tardía, la falta de presentación y los errores serán sancionados conforme las normas vigentes.

Por concepto de Otros no Especificados se recaudó USD 42,81 millones, que corresponde a intereses y comisiones de títulos y valores, venta de participaciones de capital, utilidades de entidades financieras públicas e indemnizaciones por siniestros. Cabe indicar que estos ingresos son ocasionales.



Por multas tributarias la recaudación en el año 2014 registró USD 34,71 millones y refleja un incremento de 7,89% frente el año anterior.

En lo referente a Otras Tasas, en el 2014 se devengó USD 16,17 millones, cifra superior en el 16,44% frente al año 2013.

La Reforma a la Ley General de Cheques (S.R.O. Nro. 977; 28-06-1996) establece una multa del diez por ciento sobre el valor de cada cheque protestado por insuficiencia de fondos. La recaudación por este concepto se reduce al pasar de USD 18,42 millones en el año 2013 a USD 16,86 millones en el año 2014, debido al incremento de transacciones en la banca electrónica.

La Ley de Minería (S.R.O. Nro. 517; 29-01-2009) establece el cobro de regalías a los concesionarios mineros; por este concepto se recaudó USD 8,48 millones en el primer semestre del año 2014, que representa una disminución del 15,12% frente al valor recaudado en el primer semestre del año anterior. Esto se debe a la menor inversión en el sector minero. Cabe indicar que mediante la aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria a la ley de Minería, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; (R.O.S No.37 de 16-07-2013), el Estado participa en los beneficios de aprovechamiento de los recursos mineros en un monto no inferior a los de la empresa que los explota, y para este efecto el concesionario minero debe pagar una regalía equivalente a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas y, para el caso del oro, cobre y plata, no mayor al 8%.

Adicionalmente deberán realizar el pago del 25% del impuesto a la renta, del 12% de las utilidades determinadas en la Ley, del 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios y del 12% del impuesto al valor agregado.

En cuanto a Patentes de Conservación Minera, en el año 2013 se recaudó USD 6,63 millones, con un incremento del 6,79% con respecto al primer semestre del año anterior, debido a la aplicación de la Ley Orgánica Reformatoria a la ley de Minería; (R.O.S No.37 de 16-07-2013), mediante la cual se aplicará el 2% de una remuneración básica por hectárea concesionada bajo régimen de pequeña minería.

De los rubros analizados destacan en importancia los intereses por mora tributaria que registran un total de USD 66,80 millones, lo que significa un incremento de 77,49% respecto del primer semestre de 2013.



4.2.1.2 INGRESOS PETROLEROS

El Decreto Ejecutivo No. 1351-A publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 860 de 2 de enero de 2013, dispone que PETROAMAZONAS EP, asuma todos los derechos y obligaciones del manejo petrolero en reemplazo de EP PETROECUADOR.

De conformidad con la disposición legal antes señalada, la Secretaria de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, procedió a realizar el cambio correspondiente en las fuentes y usos de la producción de petróleo crudo.

Los ingresos petroleros del Presupuesto General del Estado para el año 2014, se estimaron en USD 3.070,74 millones, valor que resulta al considerar entre otros parámetros un precio de exportación de crudo de 86.40 USD/BL.

De conformidad con la calendarización anual de los ingresos, en el primer semestre del 2014 se estimaron recaudar USD 1.498.44 millones y efectivamente se registró en la Cuenta Corriente Única USD 2.419.45 millones, lo que implica un rendimiento adicional de USD 921.01 millones.

Cuadro 18: **Calendarización Ingresos Petroleros**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares)

MESES	INICIAL
Enero	255.62
Febrero	228.55
Marzo	247.21
Abril	240.28
Mayo	268.05
Junio	258.73
SUBTOTAL...	1,498.44
Julio	267.29
Agosto	265.94
Septiembre	281.09
Octubre	271.02
Noviembre	228.20
Diciembre	258.76
TOTAL	3,070.74

Notas: El Presupuesto inicial 2013 corresponde al inicial 2012 prorrogado, Presupuesto 2013 Aprobado por la Asamblea Nacional, Presupuesto codificado a diciembre de 2013.

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos devengados en el período enero-junio del año 2013 considerando la venta anticipada fueron de USD 2.312,18 millones, para igual período del 2014 éstos ascendieron a USD 2.419.45 millones, evidenciando un incremento de 4.64%.



Cuadro 19: Ingresos Petroleros
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTOS	2013		2014		VARIACIÓN 2014 -2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Impuestos A La Renta Petrolera:	46.34	2.00%	40.39	1.67%	-12.85%
Exportacion Derivados:	116.00	5.02%	39.99	1.65%	-65.52%
Venta Anticipada	184.53	7.98%	990.86	40.95%	436.97%
Ingresos De Capital Por Exportaciones De Crudo	1,965.32	85.00%	1,348.21	55.72%	-31.40%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	2,312.18	100.00%	2,419.45	100.00%	4.64%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

A continuación se analizan los parámetros que sirvieron de base para proyectar los ingresos provenientes de la actividad hidrocarburífera que financian el Presupuesto General del Estado para el año 2014, su evolución durante el primer semestre y variación frente a similar período del año 2013.

4.2.1.2.1 PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN, PRECIOS Y COSTOS UNITARIOS

La producción nacional de crudo para el primer semestre 2014 ascendió 100,38 millones de barriles, frente a la producción obtenida en igual período del 2013 de 92,91 millones de barriles, registrando un incremento del 8.04%; en cuanto a la exportación de crudo existió un incremento de 15.13%, en tanto que en el mercado interno se observa una reducción del 2.92%, debido a las paralizaciones menores que sufrieron las refinерías por aspectos de orden técnico, lo que ocasiono la rebaja de la demanda del crudo para procesar.

Cuadro 20: Producción y Exportación de Crudo
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de barriles)

CONCEPTOS	2013		2014		VARIACION 2014 - 2013
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
1.- Exportaciones De Crudo	56.41	60.71%	64.94	64.70%	15.13%
- Regalías	12.61	13.57%	10.83	10.79%	-14.07%
- Exportaciones Directas PETROAMAZONAS EP	31.07	33.44%	40.55	40.39%	30.52%
- Exportaciones Directas Empresas Privadas	12.74	13.71%	13.56	13.51%	6.49%
2.- Mercado Interno	36.50	39.29%	35.44	35.30%	-2.92%
PRODUCCION NACIONAL DE CRUDO:	92.91	100.00%	100.38	100.00%	8.04%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



EXPORTACIONES DE CRUDO

En las exportaciones de crudo, comparando los volúmenes estimados para el primer semestre del 2014 que fueron 69,82 millones de barriles frente a los 64,94 millones liquidados por el Banco Central del Ecuador, se observa una reducción de 4.88 millones de barriles.

Cuadro 21: **Volúmenes Comparativos de Exportaciones de Crudo Estimada**
Primer Semestre 2014
(Millones de barriles)

CONCEPTO	EXPORTACION		DIFERENCIA (Barriles) C=B-A
	ESTIMADA (Barriles) A	EFFECTIVA LIQ. BCE (Barriles) B	
Enero	11.54	11.54	0.00
Febrero	10.38	8.89	-1.49
Marzo	11.43	10.69	-0.73
Abril	11.18	11.68	0.50
Mayo	12.82	10.56	-2.27
Junio	12.48	11.59	-0.89
PRIMER SEMESTRE	69.82	64.94	-4.88

Nota: Información de la Liquidación Banco Central. Las estimaciones mensuales corresponden a las remitidas por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables para el período 2014 – 2017.

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

A continuación se presenta los volúmenes efectivos de las exportaciones de petróleo durante el primer semestre de los años 2013 y 2014.

Cuadro 22: **Exportaciones de Crudo**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de barriles)

CONCEPTOS	2013		2014		VARIACION 2014 - 2013
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Enero	9.28	16.45%	11.54	17.77%	24.37%
Febrero	9.15	16.21%	8.89	13.68%	-2.83%
Marzo	9.64	17.08%	10.69	16.47%	10.97%
Abril	11.21	19.88%	11.68	17.98%	4.14%
Mayo	9.05	16.04%	10.56	16.25%	16.67%
Junio	8.09	14.34%	11.59	17.85%	43.30%
TOTAL	56.41	100.00%	64.94	100.00%	15.13%

Nota: Información de EP PETROECUADOR, PETROAMAZONAS EP y SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los volúmenes efectivos de exportaciones de crudo a junio de 2014 ascendieron a 64.94 millones de barriles, frente a los registrados en el mismo periodo del año 2013 de 56.41 millones de barriles refleja un incremento del 15,13%.



EXPORTACIONES DE DERIVADOS

Durante el primer semestre del 2014 se exportó un volumen de derivados de 1,83 millones de barriles, y frente al efectivo de enero–junio de 2013 que fue de 3,04 millones de barriles, se observa una disminución del 39.76%. La caída se debe a que la Refinería de Esmeraldas no funcionó a su máxima capacidad, la mayor reducción se aprecia en los rubros consumo de naves y en FUEL OIL; en Naftas la exportación creció en 4,74%.

Cuadro 23: **Volúmenes Comparativos de Exportación de Derivados**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de barriles)

CONCEPTOS	2013		2014		VARIACION 2014 - 2013
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
Fuel Oil	2.37	77.88%	1.31	71.60%	-44.62%
Naftas	0.50	16.33%	0.52	28.40%	4.74%
Consumo Naves	0.18	5.79%	-	0.00%	-100.00%
TOTAL	3.04	100.00%	1.83	100.00%	-39.76%

Fuente: Ministerio de Finanzas – e-SIGEF

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.2.2 PRECIOS ESTIMADOS Y EFECTIVOS DE CRUDO Y DERIVADOS

En el siguiente cuadro se presentan los precios de exportación de crudo y derivados efectivos para el primer semestre de los años 2013 y 2014, determinados en las liquidaciones de exportaciones realizadas por el Banco Central de Ecuador.

El precio promedio de exportación de crudo del primer semestre del 2014 fue de USD 94,55 por barril, superior en 2.02% frente al del primer semestre del 2013 que fue de USD 92,68.

Los precios efectivos de exportación de derivados del primer semestre del 2014 son menores en el caso del Fuel Oil No. 6 que bajó en un 1,05% de USD 95,73 en el primer semestre del 2013 a USD 94,72.

Del mismo modo el precio de las Naftas tuvo una baja mucha más considerable ya que entre enero-junio del 2013 estuvo cotizada en USD 116,35 y en el mismo período del 2014 fue de USD 109,94 es decir existió una reducción de 5.51%.



Cuadro 24: Precios de Crudo y Derivados
Primer Semestre 2013-2014
(USD/BL)

CONCEPTOS	2013	2014	VARIACION 2014 - 2013
	EFFECTIVO	EFFECTIVO	
Precio Exportación De Crudo	92.68	94.55	2.02%
Precio Exportación De Derivados	212.08	204.66	-3.50%
Fuel Oíl	95.73	94.72	-1.05%
Naftas	116.35	109.94	-5.51%
Consumo Naves Internacionales	88.40	0.00	-100.00%

Fuente: Presupuesto General del Estado
Liquidaciones del Banco Central del Ecuador
Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.2.3 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE DERIVADOS

El precio promedio ponderado de exportación de derivados liquidados por el Banco Central para el primer semestre 2014 se ubicó en USD 99,04 por barril, producto de una exportación de 1,83 millones de barriles y un ingreso bruto de USD 181,44 millones, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 25: Precios promedio de exportaciones de derivados
Primer Semestre 2014
(USD miles)

CONCEPTO	VENTA DIRECTA		
	VOLUMEN EXPORT. Y LIQ. (Barriles)	PRECIO PROMEDIO (Dól. / Bl.)	INGRESO BRUTO (Dólares)
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	170.58	95.43	16,279.41
Marzo	387.59	96.10	37,246.39
Abril	377.26	94.39	35,608.81
Mayo	186.83	93.00	17,375.89
Junio	189.43	93.62	17,734.10
FUEL OÍL	1,311.70	94.72	124,244.60
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	181.37	107.64	19,522.51
Abril	170.26	107.48	18,299.50
Mayo	168.59	114.90	19,371.15
Junio	0.00	0.00	0.00
NAFTAS	520.21	109.94	57,193.16
TOTAL	1,831.91	99.04	181,437.76

Nota: Precios liquidados por el Banco Central del Ecuador
Fuente: Liquidaciones efectivas del Banco Central del Ecuador
Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



VENTA INTERNA DE DERIVADOS

Los ingresos por la venta interna de derivados, luego de descontar los costos de refinación, costos de comercialización y el Impuesto al valor agregado IVA, se destina para cubrir parte del costo de la importación de derivados a través de la cuenta CFDD; por lo que el Presupuesto General del estado no recibe ingreso alguno por este concepto.

FINANCIAMIENTO DE LA CFDD

En el 2014 la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD, se estimó en USD 6.305 millones; de los cuales se devengaron USD 3.190.92 millones, con un nivel de cumplimiento del 51,19%.

4.2.1.3 INGRESOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Los ingresos fiscales generados por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, durante el período enero-junio de 2014 totalizaron USD 703,69 millones y frente a los percibidos en igual período del año 2013 que fueron de USD 825,21 millones, representa un decremento del 14.73%.

Cuadro 26: Ingresos Efectivos
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

INSTITUCIONES	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES	78.88	9.56%	85.94	12.21%	8.95%
EDUCACIÓN SUPERIOR	59.13	7.17%	53.32	7.58%	-9.83%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	60.54	7.34%	48.69	6.92%	-19.57%
PORTUARIAS	37.78	4.58%	37.28	5.30%	-1.31%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	112.93	13.68%	36.39	5.17%	-67.77%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	32.61	3.95%	32.83	4.67%	0.69%
SECRETARIA TECNICA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	32.10	3.89%	30.00	4.26%	-6.55%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	8.60	1.04%	28.86	4.10%	235.54%
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	25.60	3.10%	25.92	3.68%	1.28%
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	23.61	2.86%	24.34	3.46%	3.10%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	33.22	4.03%	23.96	3.41%	-27.87%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	22.86	2.77%	22.67	3.22%	-0.82%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS	17.65	2.14%	19.18	2.73%	8.66%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	18.29	2.22%	19.02	2.70%	3.98%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	18.03	2.19%	17.04	2.42%	-5.49%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	14.50	1.76%	15.84	2.25%	9.25%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO ARCH	13.32	1.61%	15.20	2.16%	14.10%
OTRAS ENTIDADES	215.57	26.12%	167.19	23.76%	-22.44%
TOTAL	825.21	100.00%	703.69	100.00%	-14.73%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



Los citados ingresos se originan principalmente por las concesiones del espectro radioeléctrico, por la prestación de servicios, recepción y despacho de naves, uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria, matrículas, pensiones y otros derechos de educación, otras tasas portuarias y aeroportuarias; además se originan por contribuciones que reciben los cuerpos de bomberos y por infracciones a la Ley de Tránsito, entre otros.

La baja en los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002) se origina porque varias Instituciones han reducido considerablemente sus ingresos con respecto al año precedente, entre las más importantes cabe mencionar al Ministerio de Defensa Nacional, Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la Superintendencia de Bancos, las entidades de Educación Superior, debido principalmente a la gratuidad de la educación, descentralización de la competencia del tránsito a los municipios y distritos metropolitanos, reducción de las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito por la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; en tanto que en otras han mejorado su recaudación.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas se encuentra empeñado en que varias entidades que brindan servicios no considerados como básicos, analicen sus costos y reestructuren las tasas que contribuyan a su autofinanciamiento; con este propósito ha formulado varias propuestas de nuevas tarifas que se aplicarán en forma gradual a partir del segundo semestre del presente año.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos de las instituciones más representativas.

4.2.1.3.1 CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIONES

Sus ingresos provienen principalmente por las concesiones del espectro radioeléctrico, previa autorización otorgada por el Estado, según lo establece el artículo 23 de la Ley Especial de Telecomunicaciones.



Cuadro 27: Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Secretaría Nacional de Comunicaciones
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Telecomunicaciones	78.79	100.00%	85.90	100.00%	9.02%
TOTAL	78.79	100.00%	85.90	100.00%	9.02%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Del cuadro precedente se determina que la cifra devengada durante el período enero-junio de 2014 refleja un incremento del 9.02%, en relación al año 2013, variación que se origina principalmente de los derechos por la emisión y registros de homologación del espectro radioeléctrico, cuyos porcentajes de adjudicación son: privado 33%, públicos 33% y comunitarios el 34%.

4.2.1.3.2 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR

El artículo 356 de la Constitución de la República, establece la gratuidad de la educación superior pública de tercer nivel, disposición constitucional que fue regulada con la Ley Orgánica de Educación Superior, que en su artículo 20 determina que las universidades y escuelas politécnicas públicas entre otros ingresos para su financiamiento disponen de ingresos provenientes de su gestión, específicamente los que corresponden a matrículas, derechos y aranceles de cuarto nivel como de los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios.

Cuadro 28: Entidades de Educación Superior
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Matrículas Pensiones Y Otros Derechos En Educación	20.54	34.74%	24.22	45.42%	17.91%
Prestación de Servicios	12.31	20.82%	14.48	27.17%	17.67%
Otros Servicios Técnicos y Especializados	5.04	8.53%	4.64	8.70%	-8.00%
Otros Ingresos	21.24	35.92%	9.98	18.71%	-53.03%
TOTAL	59.13	100.00%	53.32	100.00%	-9.83%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



Del cuadro precedente se determina que durante el primer semestre del año 2014 los ingresos devengados de las universidades y escuelas politécnicas fueron de USD 53,32 millones y frente a los de igual período del año 2013 registran una reducción del 9.83%.

Los ingresos más significativos corresponden a matrículas y otros derechos de posgrado, especializaciones y maestrías; durante el período de análisis se percibieron USD 24,22 millones, con un aporte frente al total devengado del 45.42% y con respecto a los del primer semestre del año anterior genera un incremento del 17.91%.

Otro ingreso importante se origina por los cursos de capacitación y actualización a los estudiantes de instituciones públicas y privadas que aspiran a ingresar a la educación superior, servicios que prestan en convenio con la SENESCYT.

En otros ingresos se incluyen los provenientes de la venta de insumos médicos, medicinas, productos y materiales, por el arrendamiento de edificios, locales y residencias, entre otros ingresos menores.

Entre las universidades que mayores ingresos perciben por su gestión se destacan: Central del Ecuador, de Guayaquil, de las Fuerzas Armadas, la Escuela Politécnica Nacional y Estatal de Cuenca.

4.2.1.3.3 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La Ley General de Instituciones Financieras en el artículo 185 estipula “Los fondos para atender los egresos de la Superintendencia de Bancos se obtendrán de las contribuciones que ésta fije a todas las instituciones sujetas a su vigilancia y control, de las retenciones que las compañías de seguros realicen en su favor de conformidad con la ley de la materia, así como del rendimiento de sus recursos patrimoniales”; y, en el primer semestre del año 2014 registró una recaudación de USD 48,69 millones; misma que frente a los ingresos devengados en el 2013 representa un decremento del 19.57%.

Cuadro 29: **Superintendencia de Bancos**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Otras Tasas	23.94	39.55%	25.85	53.09%	7.97%
Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	34.84	57.54%	21.77	44.71%	-37.51%
Otros Ingresos	1.76	2.91%	1.07	2.20%	-39.21%
TOTAL	60.54	100.00%	48.69	100.00%	-19.57%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



Los mayores ingresos que percibe esta entidad se registran en la partida “Otras tasas”, que provienen de las primas netas retenidas de los seguros directos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Seguros; los cuales a junio de 2014 presentan una cifra devengada de USD 25,85 millones, generando un aporte del 53,09% y que frente al monto de igual período del 2013 registra un incremento del 7,97%.

Otro recurso significativo proviene de las “Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras” que en el período analizado sufre una caída del 37,51% originado principalmente por la transferencia de las competencias de control de las cooperativas de ahorro y crédito hacia la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En “Otros Ingresos”, están inmersos los ingresos por la venta de especies fiscales, publicaciones, intereses y otros no especificados.

4.2.1.3.4 AUTORIDADES PORTUARIAS

Administran los Puertos de Manta, Esmeraldas, Guayaquil y Puerto Bolívar, reguladas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, son responsables de dotar a los usuarios servicios portuarios de calidad, mantenimiento del calado de los muelles y los canales de navegación.

En el siguiente cuadro se determina que las Autoridades Portuarias durante el período enero-junio de 2014, redujeron sus ingresos en 1.31%, debido principalmente a la caída de la demanda de los servicios portuarios por la política aplicada al comercio internacional, tales como limitar las importaciones y establecer cupos para el ingreso de vehículos.

El ingreso más significativo corresponde al originado por las concesiones portuarias, con un aporte del 34.41%. Es importante mencionar que solo el Puerto de Guayaquil se encuentra concesionado al sector privado.

Cuadro 30: **Autoridades Portuarias**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Concesiones Portuarias	12.29	32.54%	12.83	34.41%	4.35%
Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	10.42	27.57%	10.15	27.23%	-2.55%
Recepción y Despacho de Naves	7.17	18.98%	6.93	18.59%	-3.31%
Otros Ingresos	7.90	20.91%	7.37	19.77%	-6.69%
TOTAL	37.78	100.00%	37.28	100.00%	-1.31%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



Un ingreso importante para las Autoridades Portuarias constituyen los originados por el uso de la infraestructura portuaria, mismo que en este período de análisis ha presentado un decremento del 2.55% con relación al primer semestre de 2013, el motivo se debe a los factores mencionados.

Por recepción y despacho de naves se recibieron USD 6,93 millones, que representa el 18.59% respecto al total percibido en el período.

Los otros ingresos corresponden a servicios de cabotaje, intereses y comisiones de títulos y valores, arrendamientos de maquinarias y equipos, se alcanzaron USD 7,37 millones con un aporte del 19.77% al total de los ingresos.

Al analizar los ingresos por Autoridades Portuarias: Guayaquil recaudó USD 19,92 millones, Esmeraldas USD 6,81 millones, Manta USD 4,86 millones y Bolívar USD 5,69 millones.

4.2.1.3.5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sus ingresos provienen de la venta de bienes y servicios que las entidades operativas desconcentradas (EOD) recaudan en función de sus bases legales. Los rubros que más recursos aportan se originan por la venta de productos y materiales, servicios técnicos y especializados que corresponden a los originados en el convenio con la Empresa PETROECUADOR EP, por la vigilancia y seguridad del Oleoducto, entre otros.

Cuadro 31: **Ministerio de Defensa Nacional**
Primer Semestre 2013–2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Otras Ventas de Productos y Materiales	12.23	12.60%	9.18	25.21%	-24.97%
Otros Servicios Técnicos y Especializados	3.83	3.95%	7.52	20.68%	96.25%
Otros no Especificados	3.66	3.77%	2.68	7.35%	-26.82%
Prestación de Servicios	8.46	8.71%	2.51	6.90%	-70.29%
Edificios Locales Y Residencias	3.14	3.24%	2.41	6.62%	-23.32%
Recepción y Despacho de Naves	5.23	5.39%	2.33	6.40%	-55.47%
Matrículas Pensiones Y Otros Derechos En Educación	18.85	19.42%	2.25	6.19%	-88.05%
Otros Ingresos	41.69	42.94%	7.51	20.64%	-81.98%
TOTAL	97.09	100.00%	36.39	100.00%	-62.51%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Del cuadro anterior, se determina que los ingresos devengados en el primer semestre del año 2014 descendieron a USD 36,39 millones, frente al monto recaudado en el mismo periodo del año 2013 representa una reducción del 62.51%; esta baja se



origina por la gratuidad de la educación, en la recepción y despacho de naves y prestación de servicios (las unidades operativas pasaron a depender del MTOP).

4.2.1.3.6 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Sus ingresos se generan principalmente por la Recepción y Despacho de Naves, por otras contribuciones y por el Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria.

Cuadro 32: Dirección General de Aviación Civil
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Recepción y Despacho de Naves	16.54	50.73%	14.94	45.51%	-9.67%
Otras Contribuciones	4.28	13.14%	6.17	18.79%	43.97%
Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	4.20	12.88%	4.07	12.40%	-3.05%
Otros Ingresos	7.58	23.25%	7.65	23.30%	0.92%
TOTAL	32.61	100.00%	32.83	100.00%	0.69%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

En el cuadro anterior se aprecia que los ingresos del primer semestre de 2014, son similares a los de igual período del año precedente, pues se encuentra vigente la Resolución CNAC No. 066/2010, que aprueba los derechos de cobro por servicios aeroportuarios, facilidades, utilización de infraestructura aeronáutica y tarifas para la concesión y prestación de servicios aeronáuticos en el ejercicio de esta actividad, dentro del espacio Aéreo de la República del Ecuador.

Los conceptos que aportan la mayor parte de recursos son: “Recepción y Despacho de Naves” con el 45,51%, “Otras Contribuciones” con el 18,79%, los que provienen de la aplicación de la resolución anteriormente mencionada, por el “Uso de la infraestructura portuaria y aeroportuaria” 12,40% y se recaudan en virtud de lo establecido en la Ley de Aviación Civil y regulados a través de las resoluciones que expide el Consejo de Aviación Civil.

4.2.1.3.7 SECRETARÍA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El principal ingreso de la Secretaría constituyen los aportes que realiza el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del SECAP, mismo que corresponden a la contribución sobre la nómina de todos los empleados privados del país, recursos que se registran en el ítem “Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas” por este concepto en el período indicado se ha USD 30 millones.



Cuadro 33: Dirección General de Aviación Civil
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas	32.09	100.00%	30.00	100.00%	-6.53%
TOTAL	32.09	100.00%	30.00	100.00%	-6.53%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos devengados de esta entidad entre enero y junio de 2014 decrecen en 6,53% frente a los registrados en el mismo periodo del año 2013; esta baja obedece a que las transferencias que realiza el IESS a favor de la SETEC no las realiza con la oportunidad requerida.

4.2.1.3.8 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

El MTOP, se financia además de los recursos asignados a través del Presupuesto General del Estado, con recursos fiscales que los genera a través del uso de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, inscripciones, registros y matrículas y demás ingresos generados por la función de las competencias establecidas en las normas vigentes por efecto de la gestión institucional que realiza.

Cuadro 34: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria	15.84	64.81%	14.84	51.42%	-6.32%
Del Sector Privado no Financiero	1.95	7.96%	2.55	8.82%	30.73%
Inscripciones Registros Y Matrículas	1.70	6.95%	1.25	4.34%	-26.21%
Otros Ingresos	4.96	20.28%	10.22	35.42%	106.25%
TOTAL	24.44	100.00%	28.86	100.00%	18.08%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos percibidos en el primer semestre, ascendieron a USD 28,86 millones; monto que frente al recaudado en el mismo período del año 2013 refleja un incremento del 18.08%.

Los ingresos más significativos constituyen los provenientes de “Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria” éstos aportan con el 51.42% frente al total de los ingresos y que en términos absolutos representan USD 14,84 millones. A partir de enero de 2013 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas pasaron las competencias de las Superintendencias de los terminales petroleros de El Salitral, Balao y La Libertad que



pertenecían al Ministerio de Defensa y por esto la presente evaluación, para efectos de comparación se excluye de dicha entidad y se la registra en el MTOP.

Otro ítem representativo en la recaudación de ingresos de esta entidad, es del sector privado no financiero con un incremento en relación al semestre del año 2013 en el orden del 30.73%, las empresas que aportan son: NOVACERO, INDUSTRIAL MOLINERA, DISCOLDA, entre otras.

Las Inscripciones, Registros y Matriculas presentan una caída del 26.21% en relación a lo devengado en el primer semestre del año 2013.

Dentro del ítem “Otros Ingresos”, constan los que provienen de arrendamientos de edificios, locales y residencias y otros no especificados.

4.2.1.3.9 DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

El financiamiento de la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional, proviene principalmente de las transferencias que recibe del Instituto de Seguridad Social de la Policía y por la prestación de servicios de salud, entre otros ingresos.

Los ingresos percibidos durante el primer semestre de 2014 registraron un incremento de 1,28% frente a los de similar período del año anterior; el ítem que registra mayores ingresos devengados frente al total es el “De la Seguridad Social”, que representa el 92.80%, corresponde a transferencias de acuerdo a disposiciones legales que realiza el Instituto de Seguridad Social de la Policía.

Cuadro 35: **Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
De la Seguridad Social	24.01	93.82%	24.06	92.80%	0.18%
Otros Ingresos	1.58	6.18%	1.87	7.20%	17.93%
TOTAL	25.60	100.00%	25.92	100.00%	1.28%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los otros ingresos por prestación de servicios, registran un aporte del 7.20% frente al total de ingresos, y en términos absolutos representa un ingreso de USD 1,87 millones en el primer semestre de 2014.



4.2.1.3.10 SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Está conformada por las siguientes Entidades Operativas Desconcentradas: Administración Central que se financia con recurso fiscales y 204 Cuerpos de Bomberos con recursos fiscales generados por las instituciones.

Cuadro 36: **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos**
Primer Semestre 2013-2014

(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	17.21	72.88%	19.71	80.97%	14.54%
Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	1.84	7.79%	2.46	10.09%	33.46%
Otros Ingresos	4.56	19.32%	2.18	8.94%	-52.28%
TOTAL	23.61	100.00%	24.34	100.00%	3.10%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos devengados en el período enero-junio de 2014 se incrementaron en 3,10%, frente a igual período del año 2013; el rubro que más recursos contribuye al financiamiento de los presupuestos de los Cuerpos de Bomberos es el originado por las contribuciones de las empresas eléctricas aplicada al consumo de energía, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios, con un aporte del 80,97%.

Además, el artículo 33 de la misma Ley, dispone unificar la contribución predial a favor de todos los Cuerpos de Bomberos del Ecuador en el cero punto quince por mil (0.15%), tanto en parroquias urbanas como rurales, los ingresos por este concepto registran un incremento del 33.46% con relación al primer semestre del año 2013

En el rubro “Otros ingresos” están consolidados las recaudaciones menor cuantía como son los permisos y licencias que otorgan esos organismos a través de los cuales garantizan la seguridad contra incendios en edificios, locales y residencias en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la citada Ley.

4.2.1.3.11 AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas emanadas por el Ministerio del Sector.



Los ingresos devengados en el primer semestre del año 2014 alcanzaron USD 23,96 millones y frente al monto devengado en el mismo periodo del año 2013 representa una reducción del 27.87%.

Cuadro 37: Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Especies Fiscales	14.19	42.72%	10.17	42.44%	-28.33%
Infracciones a la Ley de Tránsito	16.39	49.33%	9.59	40.03%	-41.47%
Otros Ingresos	2.64	7.96%	4.20	17.52%	58.88%
TOTAL	33.22	100.00%	23.96	100.00%	-27.87%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por concepto de Especies Fiscales se redujeron en 28.33%, debido a una menor demanda de especies para la emisión de licencias, permisos y títulos de propiedad y por la descentralización de la competencia del tránsito a los municipios y distritos metropolitanos, entre otros.

Es importante mencionar que el Acuerdo No. 203 de 30 de julio de 2012 expedido por el Ministro de Finanzas dispone que a partir del 1 de agosto de 2012, los ingresos que percibía la Agencia Nacional de Tránsito por concepto de la tasa de matriculación y sus multas asociadas; sean transferidas a la cuenta No. 01121958 denominada "CCU STN Matriculación Vehicular Desconcentración Competencias Transporte-FT", para la distribución de los valores a cada uno de los GADs.

4.2.1.3.12 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Sus ingresos provienen principalmente de la venta de especies fiscales para el otorgamiento de partidas de nacimiento y defunciones, actas de matrimonios, cédulas, copias, certificaciones, reposiciones y renovaciones entre otros documentos.

La cifra devengada durante el período enero-junio de 2014 se redujo en 0,82%, por una menor demanda en los servicios que esta entidad brinda, y además por que los usuarios de los mismos, dado el costo que implica renovar los documentos de identidad así como las diferentes partidas, han desarrollado la cultura de cuidado de los documentos personales.



**Cuadro 38: Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Primer Semestre 2013-2014**
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Especies Fiscales	22.86	100.00%	22.67	100.00%	-0.82%
TOTAL	22.86	100.00%	22.67	100.00%	-0.82%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.3.13 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

La Ley de Compañías en el artículo 449 expresa: “Los fondos para atender a los gastos de la Superintendencia de Compañías se obtendrán por contribuciones señaladas por el Superintendente; estas contribuciones se fijarán anualmente, antes del primero de agosto, y se impondrán sobre las diferentes compañías sujetas a su vigilancia, en relación a los correspondientes activos reales”, y en el primer semestre del año 2014 registra un monto devengado de USD 19,18 millones; misma que frente a los devengados en el 2013 representa un incremento del 8.66%.

**Cuadro 39: Superintendencia de Compañías y Valores
Primer Semestre 2013 - 2014**
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	5.64	31.94%	11.45	59.68%	103.04%
De Cuentas por Cobrar	7.51	42.55%	6.24	32.54%	-16.90%
Otros Ingresos	4.50	25.51%	1.49	7.78%	-66.84%
TOTAL	17.65	100.00%	19.18	100.00%	8.66%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Los mayores ingresos que percibe esta entidad se registran en la partida “Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras” que en el período analizado se incrementa en 103,04% originado principalmente por la contribución que se fija de acuerdo al monto de los activos reales, que constan en el balance general o estado de situación del ejercicio fiscal inmediato anterior, sin que exceda del 1 por mil de los mismos; de conformidad con el Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias.

En “Cuentas por Cobrar”, el monto devengado es de USD 6.24 millones, frente a la cifra devengada el primer semestre de 2013 refleja una baja de 16.90%. En otros



ingresos están inmersos los ingresos por la venta de especies fiscales, publicaciones, intereses y otros no especificados.

4.2.1.3.14 COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Sus principales fuentes de ingresos son los provenientes de especies fiscales, tarifas y contribuciones que recaudo por la prestación de servicios, según lo dispuesto en el literal c) del artículo 240 de la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Cuadro 40: **Comisión de Tránsito del Ecuador**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Infracciones a la Ley de Tránsito	10.61	57.98%	11.65	61.26%	9.86%
Especies Fiscales	3.46	18.90%	2.97	15.63%	-13.97%
Otros Intereses por Mora	1.37	7.48%	1.46	7.70%	7.08%
Inscripciones Registros Y Matrículas	1.25	6.86%	1.16	6.08%	-7.87%
Otros Ingresos	1.61	8.78%	1.77	9.33%	10.40%
TOTAL	18.29	100.00%	19.02	100.00%	3.98%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Durante el periodo de enero–junio del año 2014 los ingresos devengados por Especies Fiscales, Inscripciones, Registros y matriculas se redujeron en 13.97% y 7.87% respectivamente respecto a igual período del año anterior, debido al establecimiento de cupos en la importación de vehículos; en tanto que por infracciones a la ley y los intereses por mora se incrementan.

4.2.1.3.15 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Sus recursos provienen principalmente del aporte del 5 por mil de los ingresos reales de las empresas públicas, instituciones de la seguridad social y gobiernos autónomos descentralizados, así como por la emisión de certificados que otorga esa Institución entre otros y la entidad percibió ingresos en el período enero-junio del año 2014 por las transferencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en 36.29%, Empresas Públicas 57.06% y otros ingresos 6.66%.



Cuadro 41: **Contraloría General del Estado**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
De Empresas Públicas	3.51	19.46%	9.72	57.06%	177.11%
De Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.99	33.20%	6.18	36.29%	3.30%
Otros Ingresos	8.54	47.34%	1.13	6.66%	-86.71%
TOTAL	18.03	100.00%	17.04	100.00%	-5.49%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

El monto devengado durante el período enero-junio de 2014 presenta una disminución de 5,49%, respecto al primer semestre del año 2013.

Las contribuciones de las empresas públicas registran un incremento significativo, debido principalmente a liquidaciones de años anteriores, en tanto que en los GADs el crecimiento registrado está en función de las asignaciones que reciben del Presupuesto General del Estado y de los recursos que generan en cumplimiento de su misión.

Dentro de Otros ingresos se han considerado los originados por la prestación de servicios, especies valoradas, arrendamientos y las aportaciones de la seguridad social, éstos se reducen significativamente, debido principalmente a que en el primer semestre del año 2013 se registraron liquidaciones de años anteriores.

4.2.1.3.16 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Sus ingresos según lo estipulado en el segundo inciso del artículo sexto de la Ley de Derechos Consulares codificada, provienen de los valores recaudados por la aplicación del Arancel Consular y Diplomático. En enero-junio de 2014, sus ingresos frente a igual período del año 2013 se incrementan en 9,25%, el ingreso más significativo proviene de la partida "Especies Fiscales", que corresponde a la venta de documentos para la movilidad de personas dentro y fuera del territorio nacional.

Cuadro 42: **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Especies Fiscales	7.09	48.90%	8.64	54.54%	21.84%
Derechos Consulares	7.07	48.73%	6.90	43.53%	-2.42%
Otros no Especificados	0.34	2.37%	0.31	1.93%	-10.74%
TOTAL	14.50	100.00%	15.84	100.00%	9.25%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos



Los ingresos por “Derechos Consulares” presentan una reducción de 2,42%, frente a igual periodo del año 2013, debido principalmente a la rebaja y exoneraciones de los mismos a personas de la tercera edad y discapacitados. Según decreto Ejecutivo 1177; 30 de mayo de 2012; reformado con R.O. 727 de 19 de junio de 2012.

4.2.1.3.17 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO – ARCH

La Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley del Régimen Tributario, crea la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, que administra la gestión de los recursos naturales no renovables hidrocarburíferos y de las sustancias que los acompañen, encargada de ejecutar las actividades de suscripción, administración y modificación de las áreas y contratos petroleros.

Los ingresos provienen de las tasas por los servicios administrativos y de control a la actividad hidrocarburífera; y, la cifra devengada durante el período enero-junio de 2014 se incremento en 14,10%, con respecto a lo devengado en el primer semestre del 2013; debido al incremento de la demanda de los servicios que esta entidad brinda, de acuerdo al detalle de los rubros que constan en la Resolución Directorio ARCH No. 002 vigente a partir del 20 de diciembre 2012.

Cuadro 43: **Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH**
Primer Semestre 2013-2014

(Millones de dólares)

DESCRIPCION	2013		2014		VARIACIÓN 2014 - 2013
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
Prestación de Servicios	13.32	100.00%	15.20	100.00%	14.10%
TOTAL	13.32	100.00%	15.20	100.00%	14.10%

Fuente: e-SIGEF Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.4 INGRESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES

Por concepto de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones (fuente 701), en el primer semestre del año 2014 se registró un monto devengado de USD 5,11 millones, de los cuales el 83.64% corresponde a recursos otorgados por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, el 13.34% a Instituciones del Sector Privado Financiero, entre los más importantes. Esta distribución difiere de lo observado en el mismo periodo del año 2013 en el que los Organismos Multilaterales



eran los que más recursos de asistencia técnica y donaciones desembolsaron y representaron el 71.69% respecto al total.

Al analizar el ingreso por Instituciones, los montos más importantes en el periodo de enero a junio de 2014, corresponden al Ministerio de Educación USD 3,23 millones del Programa de Canje con España, para desarrollar los proyectos: Unidades Educativas del Milenio para la Frontera Norte y Escuelas Seguras Multifuncionales de la Coordinación Zonal 4.

**Cuadro 44: Asistencia Técnica y Donaciones
Primer Semestre 2014**
(Miles de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013 - 2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
DE EMPRESAS PÚBLICAS	6.16	0.09%	-	0.00%	-100%
DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	199.09	2.97%	91.00	1.78%	-54%
DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO INTERNO	244.90	3.66%	50.00	0.98%	-80%
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	4,801.73	71.69%	13.28	0.26%	-100%
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	1,289.20	19.25%	4,275.98	83.64%	232%
DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO EXTERNO	156.39	2.34%	-	0.00%	-100%
DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	-		682.14	13.34%	
TOTAL	6,697.46	100.00%	5,112.40	100.00%	-23.67%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Dirección Nacional de Ingresos

Las donaciones por USD 0,97 millones para el Ministerio del Ambiente provinieron del Programa de las Naciones Unidas, del Kreditanstalt Fur Widwraufbau de Alemania, Fondo Mundial para el Ambiente y Programa Mundial de Alimentos y se destinaron a los siguientes proyectos: Adaptación Cambio Climático, Programa Nacional de Áreas Protegidas, Conservación de Bosques e Implementación del Marco de Bioseguridad, entre otros.

La Secretaría Nacional de Planificación, SENPLADES, registró ingresos por USD 0,35 millones, procedentes del BID destinados al proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Pública por Resultados Fase II.

El Ministerio de Turismo recibió recursos del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo, (FEVDES), destinados al Fortalecimiento de la Ruta del Libertador en la Provincia de Bolívar.

Debe indicarse que el nivel de desembolsos que realizan los donantes de los recursos, depende del nivel de cumplimiento que realicen las entidades, éstas realizan las



gestiones necesarias para concretar los desembolsos de los recursos por Asistencia Técnica y Donaciones durante los segundos semestre.

**Cuadro 45: Asistencia Técnica y Donaciones por Instituciones
Primer Semestre 2013-2014**
(Miles de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013 - 2014
	DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
MINISTERIO DE EDUCACION			3.23	63.09%	
MINISTERIO DEL AMBIENTE	1.24	18.49%	0.97	18.92%	-21.86%
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SENPLADES	2.23	33.31%	0.35	6.80%	-84.41%
MINISTERIO DE TURISMO		0.00%	0.16	3.10%	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	0.13	1.99%	0.13	2.58%	-1.06%
MINISTERIO DE FINANZAS		0.00%	0.09	1.81%	
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0.27	4.01%	0.05	0.98%	-81.38%
MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	0.02	0.32%	0.03	0.67%	61.31%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	0.67	10.04%		0.00%	
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA	0.57	8.46%		0.00%	
CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DEL ECUADOR	0.47	7.02%		0.00%	
INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSION	0.20	3.05%		0.00%	
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION GEOLOGICO MINERO METALURGICO	0.14	2.14%		0.00%	
OTRAS ENTIDADES	0.75	11.17%	0.10	2.04%	-86.06%
TOTAL	6.70	100.00%	5.11	100.00%	-23.67%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.5 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Proviene de colocaciones externas (201), créditos externos (202), colocaciones internas (301) y préstamos internos (302); además se consideran los saldos del ejercicio anterior y cuentas por cobrar.

En el primer semestre del año 2014, el financiamiento total ascendió a SD 5.517,10 millones, de los cuales USD 3.070,53 millones corresponden a deuda externa y USD 1.958,25 millones a deuda interna, además se incluyen USD 488,31 millones por concepto de saldos del ejercicio anterior y cuentas por cobrar.



Con relación al semestre del 2013 existe un crecimiento del financiamiento en 79,13%, el externo creció en 46,33% y el interno en 240,07%, debido a las colocaciones de bonos en el mercado externo e interno, que alcanzó USD 3.935,14 millones.

Cuadro 46: Ingresos de Financiamiento
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	FUENTE	ENERO - JUNIO 2013		ENERO - JUNIO 2014		VARIACIÓN 2013 - 2014
		DEVENGADO	APORTE %	DEVENGADO	APORTE %	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL		2,674.19	83.30%	5,028.78	91.15%	88.05%
<u>Financiamiento público externo</u>		2,098.36	65.36%	3,070.53	55.65%	46.33%
COLOCACIONES EXTERNAS				2,000.00	36.25%	
PRESTAMOS EXTERNOS	202	2,098.29	65.36%	1,070.36	19.40%	-48.99%
INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO	202	0.06	0.00%	0.18	0.00%	177.53%
<u>Financiamiento público interno</u>		575.83	17.94%	1,958.25	35.49%	240.07%
COLOCACIONES INTERNAS	301	573.52	17.86%	1,935.14	35.08%	237.42%
INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES	301	0.30	0.01%	0.15		-48.91%
PRESTAMOS INTERNOS	302	1.83	0.06%	22.95	0.42%	1156.35%
TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	302	0.19				-100.00%
OTROS SALDOS Y CUENTAS POR COBRAR		536.11	16.70%	488.31	8.85%	-8.92%
TOTAL		3,210.30	100.00%	5,517.10	100.00%	79.13%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

4.2.1.5.1 DEUDA PÚBLICA

En el período enero–junio 2014, se recibieron desembolsos provenientes de deuda pública por USD 5.028,45 millones, que al compararlos con los registrados al primer semestre del año 2013 se observa un crecimiento del 88.08%.

Del valor devengado de USD 5.028,46 millones provenientes del endeudamiento público, el 61,06% corresponden a deuda externa y el restante 38,94% a deuda interna.



Cuadro 47: **Desembolsos de Deuda Pública**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2013			ENERO - JUNIO 2014			VARIACIÓN 2013 - 2014
	DEVENGADO	APORTE %	APORTE POR TIPO DE DEUDA %	DEVENGADO	APORTE %	APORTE POR TIPO DE DEUDA %	
DEUDA EXTERNA	2,098.29	78.48%	100.00%	3,070.36	61.06%	100.00%	46.33%
BID	139.36	5.21%	6.64%	118.73	2.36%	3.87%	-14.81%
CAF	121.56	4.55%	5.79%	43.84	0.87%	1.43%	-63.93%
FIDA	4.42	0.17%	0.21%	4.31	0.09%	0.14%	-2.58%
GOBIERNOS	1,832.95	68.56%	87.35%	344.49	6.85%	11.22%	-81.21%
BANCOS				558.99	11.12%	18.21%	
COLOCACIONES EXTERNAS				2,000.00	39.77%	65.14%	
DEUDA INTERNA	575.34	21.52%	100.00%	1,958.10	38.94%	100.00%	240.33%
BONOS	573.52	21.45%	99.68%	1,935.14	38.48%	98.83%	237.42%
BANCO DEL ESTADO	1.83	0.07%	0.32%	22.95	0.46%	1.17%	1156.35%
TOTAL DESEMBOLSOS	2,673.64	100.00%		5,028.45	100.00%		88.08%

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Deuda Pública Externa

Los desembolsos externos a junio de 2014 ascendieron a USD 3.070,36 millones, los cuales corresponden en 65.14% a colocaciones externas, 18.21% de Bancos, 11.22% de Gobiernos y 5.43% de Organismos Multilaterales.

Cabe destacar que en el mes de junio de 2014 el país retornó a los mercados financieros internacionales con una emisión de bonos por USD 2.000.0 millones, recursos que permitirán completar el financiamiento requerido para la ejecución del Pan Anual de Inversiones.

Al analizar los desembolsos recibidos en el primer semestre del año 2014, se observa un incremento del 46,36% con respecto al mismo periodo del 2013; en el año precedente los desembolsos externos en su mayor porcentaje correspondieron a Gobiernos.

Al analizar los desembolsos recibidos en el año 2013, se observa un incremento del 79,07% con respecto al año 2012, en este año los desembolsos externos ascendieron a USD 1.721,31 millones y se observa el apoyo recibido de Gobiernos de China, Francia y Brasil, entre otros.



Deuda Pública Interna

En el primer semestre del año 2014 se obtuvo recursos provenientes de deuda pública interna por USD 1.958,10 millones, de los cuales el 98,83% corresponde a colocaciones en el mercado interno y 1.17% en créditos del Banco del Estado. Con relación a igual periodo del año 2013 existe un incremento del 240,33%.

El aumento en la obtención de recursos provenientes de la deuda interna, evidencia un crecimiento importante en la ejecución de la inversión pública a través de la colocación de títulos valores a fin de cumplir con el Programa de Inversión para Infraestructura Económica y además fomentar el desarrollo del mercado interno, que es uno de los objetivos propuestos por el Gobierno.

Se registra también un incremento en los créditos del Banco del Estado, que registra préstamos por USD 22,95 millones a entidades del Estado, para financiar importantes proyectos de inversión.

Saldos de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al 30 de junio de 2014 (excluye deuda contingente y flotante) asciende a USD 26.452,79 millones, de los cuales USD 15.157,75 millones (57,30%) corresponden a deuda pública externa y USD 11.295,04 millones (42,70%) a deuda pública interna.

Al efectuar un análisis comparativo con el saldo de la deuda pública al 30 de junio de 2013, se aprecia que el nivel de endeudamiento se incrementó en 26.26%; así, la deuda interna creció en 34.17%, en tanto que la externa en 20.95%.

Considerando el PIB estimado para el 2014 (USD 98.895,0 millones), la relación de la deuda pública externa representa el 15.33% y de la interna el 11.42%, mientras que la deuda total alcanzaría el 26.75% del PIB, porcentaje inferior al límite del 40% que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

De la participación en el saldo de la deuda pública externa el 38.29% corresponde a créditos de Organismos Internacionales, 37.34% a créditos de Gobiernos, 24.19% corresponde a Bancos y Bonos y el 0.17% a Proveedores.



Cuadro 48: **Saldo de la Deuda Pública por Tipo**
Primer Semestre 2013-2014
(Millones de dólares)

CONCEPTO	SALDO		SALDO		RELACIÓN DEUDA/PIB	Tasa de Crecimiento %
	30/06/2013	%	30/06/2014	%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA (I+II)	20,951.21	100.00%	26,452.79	100.00%	26.75%	26.26%
Total Deuda Externa (I)	12,532.50	59.82%	15,157.75	57.30%	15.33%	20.95%
Total Deuda Interna (II)	8,418.71	40.18%	11,295.04	42.70%	11.42%	34.17%

PIB 2014 USD 98.895,0 millones

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Ingresos

Con respecto al total de la deuda pública interna el 93,01% corresponde a la emisión de títulos y certificados y el 6,99 % a otras entidades del Estado.

Cuadro 49: **Saldo de la Deuda Pública por Acreedor**
Primer Semestre 2014
(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	SALDO 30/06/2014	PORCENTAJE	
		RESPECTO AL TOTAL DE LA DEUDA	RESPECTO AL TOTAL POR TIPO DE DEUDA
TOTAL DEUDA PÚBLICA (I+II)	26,452.79	100.00%	
Total Deuda Externa (I)	15,157.75	57.30%	100.00%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,804.60	21.94%	38.29%
GOBIERNOS	5,660.31	21.40%	37.34%
BANCOS Y BONOS	3,666.81	13.86%	24.19%
PROVEEDORES	26.02	0.10%	0.17%
Total Deuda Interna (II)	11,295.04	42.70%	100.00%
Títulos y Certificados	10,505.10	39.71%	93.01%
Entidades del Estado	789.94	2.99%	6.99%

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público

Elaborado por: Dirección Nacional de Ingresos